

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XV - Nº 228

Bogotá, D. C., miércoles 12 de julio de 2006

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 233 de la sesión ordinaria del día martes 6 de junio de 2006	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes.	3
Transcripción de excusas de los honorables Representantes.	4
Quórum decisorio.....	7
Orden del Día.....	7
Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent.	9
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.....	9
Intervención del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas.	9
Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent.	10
Intervención del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas.	10
Intervención del honorable Representante José Manuel Herrera Cely.	10
Aprobación del Orden del Día.	10
Expediente número 8661129 de la Comisión de Investigación y Acusación.	10
Sesión Reservada.	11
Reinicio Sesión Ordinaria.	11
Informe de mediación Proyecto de ley número 069 de 2005 Cámara.	11
Impedimentos.....	11
Acta de Conciliación Proyecto de ley número 092 de 2004 Cámara.....	11
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 364 de 2005 Cámara.	11
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 074 de 2004 Cámara.	11
Proyecto de ley Estatutaria número 136 de 2005 Cámara.	11
Proyecto de ley número 24 de 2005 Cámara.	12
Proyecto de ley número 186 de 2005 Cámara.	12
Proyecto de ley número 205 de 2005 Cámara.	13
Proyecto de ley número 246 de 2005 Cámara.	13
Proyecto de ley número 268 de 2006 Cámara.	13
Proyecto de ley número 147 de 2005 Cámara.	14
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves.....	14
Proyecto de ley número 197 de 2005 Cámara.	14
Proyecto de ley número 399 de 2005 Cámara.	15
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.	16

	Págs.
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.....	16
Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara.	16
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.....	16
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.	16
Proyecto de ley número 270 de 2004 Cámara.	16
Intervención del honorable Representante Alvaro Asthon Giraldo.	17
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.....	17
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García.	17
Intervención del honorable Representante Alvaro Asthon Giraldo.	19
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García.	20
Proyecto de ley número 243 de 2005 Cámara.	20
Proyecto de ley número 144 de 2005 Cámara.	20
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia.	21
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez.	21
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya.	21
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves.....	22
Intervención del señor Ministro de Defensa, doctor Camilo Ospina Bernal.	22
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves.....	22
Intervención del señor Ministro de Defensa, doctor Camilo Ospina Bernal.	22
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez.	22
Proyecto de ley número 128 de 2005 Cámara.	22
Proyecto de ley número 251 de 2005 Cámara.	23
Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos.	23
Proyecto de ley número 22 de 2005 Cámara.	23
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez.....	23
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez.	24
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves.....	24
Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz.....	24
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.	25
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta.....	25
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona.	25
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez.....	25
Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos.	25
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez.....	25
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.	26
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya.	26
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.	26
Lectura de proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión.....	26
Verificación de quórum.	26
Constancias, proposiciones, impedimentos.	27
Cierre.....	28

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2005-20 de junio de 2006

Número 233 de la Sesión Ordinaria del día martes 6 de junio de 2006

Presidencia de los honorables Representantes: *Julio E. Gallardo Archbold, Sandra A. Velásquez Salcedo y Guillermo Rivera Flórez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 6 días del mes de junio de 2006, abriendo el registro a las 3:03 p. m., e iniciando a las 4:17 p. m., se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold, ordena la apertura del registro electrónico y la realización de las anotaciones manuales.

REGISTRO ELECTRONICO Y MANUAL

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2399 06-06-06 4:41:59 p. m.

ASISTENTES

06-06-06 15:03

Velásquez Francisco
Amaya Alvarez Armando
Arango Angel Héctor
Rodríguez G. Héctor
Ashton Giraldo Alvaro
Andrade Moreno César
Romero R. Jairo E.
Caballero C. Jorge L.
Caropresse M. Manuel
Celis G. Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Ospina A. Héctor J.
Zabala de L. Jesusita
Córdoba López Francisco
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Duque García Luis Fernando
Diazgranados Sergio
Dussán López Luis E.
Heno Hoyos Barlahán
Enríquez Rosero Manuel
Espeleta Jaime Darío
Flórez Rivera José L.
Diosa Palacio Luis F.
Giraldo Jorge Homero
Angel Barco Enrique
González M. Jaime
Jaimes Ochoa Adalberto
Jiménez Tamayo Luis
Arboleda P. Leonardo
Maya Ponce Luis Edmundo
Monsalvo Gnecco Luis
Montes Alvarez Reginaldo

Moreno Ramírez Betty
Negret Mosquera César
Ortega Rojas William
Parody D'Echeona Gina
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Ramírez U. Jorge E.
Rivera F. Guillermo
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Silva Meche Jorge J.
Murillo Sánchez Jesús
Uribe Bent María Teresa
Rangel Sosa Miguel
Hernández Díaz Efrén
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Varón Cotrino Germán
Velásquez C. Jhon
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Viana Guerrero Germán
Vives Pérez Joaquín
Zambrano E. Béner
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis Fernando
Arango P. Jorge E.
Arcila C. José Luis
Delgado S. Carlos A.
Campo Escobar Alfonso
Cuello Baute Alfredo
Escarria Ruiz Ciro
Devia Arias Javier R.
Díaz Matéus Iván
Durán Gelvis Miguel
Gallardo A. Julio
Díaz Contreras Jairo
Garciaherreros Jorge
Uparela O. César J.
Gutiérrez José Gonzalo
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Caro Castillo Antonio
Torres Romero Nelson

Mejía Gutiérrez José A.
Paredes A. Miryam A.
Paz Ospina Marino
Pedraza Ortega Telésforo
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Raad Hernández Elías
Rodríguez S. Milton
Gallego L. Hernando
Tamayo Tamayo Fernando
Valencia Duque Antonio
Villamizar A. Alirio
Arenas García Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson Alfonso
Fandiño Castillo Edgar
Martínez F. Jairo
Ortiz P. Willington
Pardo R. Pardo
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.
Zárrate O. Hugo E.
Registro Manual:
... Urrea César Augusto
Gómez Román Edgar Alfonso
Herrera Cely José Manuel
Valencia Franco Luz Piedad
Arroyo Cajiao Andrés José
Vergara de Pérez Martha
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Alfonso García Juan de Dios
Alvarez Montenegro Javier Tato
Fajardo Chaves Ana Lucía
Imbett Bermúdez José María
Ceballos Arévalo Sandra Rocío
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Velasco Chaves Luis Fernando
Sánchez Arteaga Fredy Ignacio
Quintero Marín Carlos Arturo
López Maya Alexánder
Gutiérrez Jaramillo Alexánder
Ramírez Ramírez Pedro María
Avenidaño Lopera Pompilio
Puentes Díaz Hernán Gustavo
Arias Hoyos Rocío
Alvarez Hoyos Tania
Jattin Corrales Zulema

Wilchez Carreño Oscar Leonidas
 García Valencia Jesús Ignacio
 Feris Chadid Jorge Luis
 Pareja González Francisco
 Benjumea Acosta Octavio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Benedetti Villaneda Armando
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Gómez Walteros Rubén Darío
 Tapasco Triviño Dixon Ferney
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Arango Torres Fabio
 Canal Albán Jaime Ernesto
 Castro Gómez Santiago
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Arias Mora Ricardo
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 Toro Rivadeneria Henry Alex
 Mesa Arango Ernesto
 Benito-Revollo Balseiro Muriel
 Char Navas David
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Celis Carrillo Bernabé
 Amín Hernández Jaime

Relación de excusas presentadas en esta Sesión:

Baquero Soler Omar Armando
 Berrío Torres Manuel
 Cervantes Varelo Jaime
 Gamarra Sierra José del Rosario
 González Villa Carlos Julio, Comisión a Washington, del 5 al 23 de junio de 2006.
 Lanziano Molano Gustavo
 Méndez de Cárdenas Martha Lucía
 Navas Talero Germán
 Pineda Arcia Eleonora María
 Silva Amín Zamir
 Sinisterra Santana Erminsul

* * *

Bogotá, D. C., junio 6 de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.

Subsecretario

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Por instrucciones del honorable representante Omar Armando Baquero Soler, comedidamente remito a su despacho el original de la incapacidad médica expedida por el doctor Mario Castiblanco, en la cual se diagnostica un Mieloma múltiple.

Lo anterior, con el fin de que se sirva excusarlo ante la Mesa Directiva de esta célula congresional, por no asistir a la sesión plenaria, citada para hoy 6 de los corrientes.

Por su atención a la presente, expreso mi agradecimiento.

Cordialmente,

Dora Cecilia González R.
 Asistente.

* * *

Cámara de Representantes

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2006-06-06

Apellidos y nombres: Baquero Soler Omar Armando.

Identificación: 3271517.

Diagnóstico: Mieloma Múltiple.

Contingencia EG.

Fecha de Inicio: 06-06-06 Prórroga: No

Días de Incapacidad: Un (1) día.

Mario Castiblanco Osorio M. D.

R. M. 10075130

* * *

Bogotá, D. C., 6 de junio de 2006.

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa inasistencia Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, de fecha 6 de junio de 2006.

Por la presente, hago entrega de la excusa por inasistencia a la Sesión de la referencia del honorable Manuel Berrío Torres, de fecha 6 de junio de 2006, por presentar problemas de salud.

Para acreditar lo enunciado, anexo certificado médica.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Ximena Correa Valero,

Asistente honorable Representante Manuel Berrío.

* * *

EL SUSCRITO MEDICO DIPLOMADO

CERTIFICA

Que atendió profesionalmente al doctor Manuel de Jesús Berrío Torres, identificado con la cédula de ciudadanía número 9070938 de Cartagena, por presentar cuadro clínico de Enteritis Aguda, de cinco (5) horas de evolución. Se inició tratamiento médico con tinidazol, buscapina compuesta y se recomendó dieta con líquidos claros para rehidratación y reposo domiciliario.

Por lo anterior se concede incapacidad laboral al doctor Berrío Torres por cuarenta y ocho (48) horas, a partir de la fecha de este certificado.

Para constancia se firma este certificado el día seis (6) de junio del año 2006 en la ciudad de Cartagena de Indias.

Atentamente,

Eusebio E. Vargas Puché M. D.

Médico Cirujano

Universidad de Cartagena

Reg. Médico S. P. 1204.

UFEC

Fecha: 06-06-2006.

Nombres: Manuel de J. Berrío Torres.

R/. Tinidazol X 500 mgs. Tabletas N° 8.

Uso: Tomar 4 tabletas inicialmente y otras 4 tabletas 24 horas más tarde.

Buscapina ... NF, comprimidos 1 caja.

Uso: Tomar un comprimido cada 6 horas.

Eusebio E. Vargas Puché M. D.

Médico Cirujano

Universidad de Cartagena

Reg. Médico S. P. 1204.

* * *

Bogotá, D. C., junio 8 de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa

Cordial saludo:

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución 1121 de 2004, estando dentro del término legal, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria del día martes 6 del presente mes, debido a que el día anterior falleció un familiar muy allegado y estuve en las exequias acompañando a mis señores padres.

Lo anterior es una calamidad doméstica configurativa de una fuerza mayor, suficientemente explicada como lo demanda la norma reglamentaria del artículo citado.

Atentamente,

Jaime Cervantes Varelo,

Representante a la Cámara

Departamento del Atlántico.

* * *

Cámara de Representantes

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2006-06-06-

Apellidos y nombres: Cervantes Varelo Jaime.

Identificación: 8758294.

Diagnóstico: Síndrome de intestino irritable.

Contingencia EG.

Fecha de Inicio: 09-06-06

Prórroga: número

Días de Incapacidad: Dos (2) días.

Firma registro médico y sello ilegible.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de junio de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Por instrucciones del Representante José Rosario Gamarra Sierra, me permito presentar excusa, ya que por encontrarse delicado de salud, no podrá

asistir a las sesiones de Plenaria de los días 6 y 7 de junio del presente año.

Anexo certificado de incapacidad.

Atentamente,

Claudia Sánchez M.,

Asesor I.

* * *

Cámara de Representantes

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2006-06-06

Apellidos y nombres: Gamarra Sierra José Rosario.

Identificación: 79146107.

Diagnóstico: Síndrome vertiginoso (laberintitis).

Contingencia EG.

Fecha de Inicio: 2006-06-06 Prórroga:

Días de Incapacidad: Dos (2) días.

Firma registro médico y sello

Mario Castiblanco Osorio

R. M. 10075130

* * *

Bogotá, D. C., junio 1° de 2006.

Señor

PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS

Comisión de Acreditación

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Para su información y fines pertinentes les anexo a la presente fotocopia de la Resolución número 0982 de fecha 30 de mayo de 2006, expedida por la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, por la cual se me autoriza una Comisión al Exterior atendiendo invitación de la Embajada y el Gobierno de Estados Unidos, para participar en el Programa “Temas sobre Antiterrorismo y Delitos Internacionales”, que se realizará en la ciudad de Washington y otras ciudades de ese país, del día 5 al 23 de junio del presente año.

Con aprecio y gratitud, reciban un cordial saludo,

Carlos Julio González Villa,

Representante a la Cámara

Departamento del Huila.

c. c. Secretaría General Cámara de Representantes.

Subsecretario Cámara de Representantes.

* * *

RESOLUCION MD NUMERO 0982 DE 2006

(mayo 30)

por la cual se autoriza una comisión al exterior a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la Sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario;

Que mediante oficio calendado el 19 de abril de 2006, dirigido al honorable Representante por

el departamento del Huila, para el Período Constitucional 2002-2006, doctor Carlos Julio González Villa, el Embajador de los Estados Unidos de América, doctor William B. Wood, le manifiesta:

“...En nombre de esta Embajada y del Gobierno de los Estados Unidos, tengo el gusto de invitarlo a participar en el Programa para Visitantes Líderes Internacionales ‘Temas sobre Antiterrorismo y Delitos Internacionales’. El programa consiste en un viaje de estudio de 21 días a los Estados Unidos, del 5 al 23 de junio de 2006, durante el cual usted tendrá la oportunidad de reunirse con contactos en su área profesional en Washington, D. C., y en otras ciudades de los Estados Unidos ...”;

Que mediante el oficio de fecha 25 de mayo de 2006, dirigido a la Mesa Directiva de la Corporación, el honorable Representante Carlos Julio González Villa, radicado en Secretaría General en la misma fecha, bajo el número 0794, manifiesta:

“...solicito su colaboración con el fin de autorizarme el viaje en Comisión, a los Estados Unidos, teniendo en cuenta la invitación formulada por la Embajada y el Gobierno de ese país, a participar en el Programa para Visitantes Líderes Internacionales ‘Temas sobre Antiterrorismo y Delitos Internacionales’ del 5 al 23 de junio de 2006.

Este desplazamiento no demandará ningún costo económico por parte de la Corporación, ya que el Programa es auspiciado por la Sección Cultural y de Prensa de la Embajada de los Estados Unidos...”;

Que como consecuencia de los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante Carlos Julio González Villa, para que visite Washington y otras ciudades en los Estados Unidos de América, atienda la invitación que le formulara la Embajada y el Gobierno de los Estados Unidos y participe en el programa “Temas sobre Antiterrorismo y Delitos Internacionales”, que se celebrará entre el cinco (5) y el veintitrés (23) de junio de dos mil seis (2006);

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar, conforme a su solicitud, al honorable Representante Carlos Julio González Villa, para que visite Washington y otras ciudades en los Estados Unidos de América, atienda la invitación formulada por la Embajada y el Gobierno de los Estados Unidos y participe en el programa “Temas sobre Antiterrorismo y Delitos Internacionales”, que se celebrará entre el cinco (5) y el veintitrés (23) de junio de dos mil seis (2006).

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo 1° de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la Sesión plenaria de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de mayo de 2006.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo A. Rivera Flórez.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., junio 6 de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

La ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del doctor Gustavo A. Lanziano M., honorable Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, me permito presentar excusa a la sesión plenaria correspondiente a esta semana, por encontrarse incapacitado.

Para los fines pertinentes en el transcurso del día jueves 8 de junio, le haré llegar la correspondiente incapacidad médica.

Cordialmente,

Diana Fabiola Molina Lara,

Asistente I UTL.

* * *

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2006-06-06

Apellidos y nombres: Molano Lanziano Gustavo A.

Identificación: 19284760.

Diagnóstico: ...

Contingencia EG.

Fecha de Inicio: 2006-06-06 Prórroga: No

Días de Incapacidad: Dos (2) días.

Mario Castiblanco Osorio

R. M. 10075130

* * *

Bogotá, D. C., junio 6 de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Secretario:

Por instrucciones de la Representante a la Cámara doctora Martha Lucía Méndez, comedidamente solicito a usted sea excusada por la no asistencia a la Sesión de Plenaria programada para el día de hoy, ya que falleció un familiar.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

María Gladys Nieto Beltrán,

Asistente V.

* * *

DANE

CERTIFICADO DE DEFUNCION

N° A-2357680

Información General:

Tipo de defunción: Muerte letal: No. Fecha de defunción: 2006-06-06. Hora de defunción: 07-10-a. m.

Sexo: Masculino.

Lugar de defunción: Cundinamarca, Bogotá, ...

Area de defunción: Cabecera municipal.

Sitio de defunción: Casa/Domicilio.

Apellidos y nombres del fallecido: Pinto Morales Pedro Antonio.

Identificación: Cédula de ciudadanía número 2227729.

Régimen de seguridad social: Subsidiado.

El lugar de residencia habitual: Colombia, Cundinamarca, Bogotá.

Area de Residencia: Barrio, ciudad Roma. Cabecera municipal.

Probable manera de muerte: Natural. Certificado expedido por: Médico no tratante.

Nombre de quien expide el certificado: Jorge Eliécer Sánchez Díaz. 79803938.

* * *

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2006-06-06

Apellidos y nombres: Navas Talero Germán.

Identificación: 17043900.

Diagnóstico: ... conjuntivitis.

Contingencia EG.

Fecha de Inicio: 2006-06-06 Prórroga: No

Días de Incapacidad: Dos (2) días.

Mario Castiblanco Osorio

R. M. 10075130

* * *

Unidad Médica de Trauma Ltda.

R/. Incapacidad de cinco (5) días...
... 25938.

* * *

Bogotá, D. C., junio 6 de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

Tenga usted un cordial saludo. Me dirijo a usted con el fin de presentar excusa por la inasistencia de la honorable Representante Eleonora María Pineda Arcia a la Plenaria programada para el día de hoy, y las proyectadas durante el transcurso de esta semana; debido a que posee delicados quebrantos de salud, y esta situación le imposibilita asistir.

La Representante a su regreso presentará el documento original de la excusa médica.

De usted muy atentamente,

Antonina González Castaño,

Asesora honorable Representante, Eleonora Pineda Arcia.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de junio de 2006

Doctor

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado señor Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante doctor Zamir Silva Amín, me permito presentar en su nombre excusas por no asistir a las

Sesiones Plenarias programadas para los días 6 y 7 de junio del presente año, debido a quebrantos de salud.

Agradezco al señor Presidente su amable atención.

Atentamente,

Elizabeth C. de Gutiérrez,

Asistente V., honorable Representante Zamir Silva Amín.

* * *

Bogotá, D. C., 13 de junio de 2006

Señores

SUBSECRETARIA

Cámara de Representantes

Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a los trámites legales, por instrucciones del doctor Zamir Silva Amín, remito fotocopia de los certificados de incapacidad autorizados por la EPS Sanitas, identificados con los números de Control Interno 546880, 546881 y 546882.

Atentamente,

Elizabeth C. de Gutiérrez,

Asistente honorable Representante Zamir Silva Amín.

Anexo: 3 folios.

* * *

E. P. S. SANITAS

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

LICENCIA DE MATERNIDAD

O PATERNIDAD

Número de autorización 1-53307059

Información del Trabajador

Documento de identificación: N° 4091680. Ingreso Base de Cotización: \$10.200.000.

Nombres y apellidos: Zamir Eduardo Silva Amín.

Tipo de Cotizante: Dependiente.

Información de la Incapacidad: Número de días: 12

Inicia: 22-05-2006.

Termina: 31-05-2006. Origen: 1.

Información del Empleador:

Razón Social: Congreso de la República. NIT: 8999990980.

Clase: Prórroga: 1. Código Diagnóstico: I20.0. Total días acumulados: 12.

Autorizado por: Sandra Patricia Ortigoza G.

Número de Identificación: 31980549.

Valor Incapacidad: \$1.586.667. Días: 7.

Total a Reconocer: \$1.586.667. Para descontar en el período: Mes 06. Año: 2006.

Información para ser diligenciada por quien recibe este certificado:

Nombre de quien recibe: Elizabeth Cuervo.

Expedición: Oficina: Palermo.

Fecha: 13-06-2006.

Hay firma.

Número de Control Interno: 546880.

E. P. S. SANITAS **CERTIFICADO DE INCAPACIDAD** **LICENCIA DE MATERNIDAD** **O PATERNIDAD**

Número de autorización: 1-5307059

Información del Trabajador

Documento de identificación: N° 4091680.

Ingreso Base de Cotización: \$10.200.000.

Nombres y apellidos: Zamir Eduardo Silva Amín.

Tipo de Cotizante: Dependiente.

Información de la Incapacidad:

Número de días: 12 Inicia: 01-06-2006.

Termina: 02-06-2006. Origen: 1.

Información del Empleador:

Razón Social: Congreso de la República.

NIT: 8999990980.

Clase: Prórroga: 1.

Código Diagnóstico: I20.0.

Total días acumulados: 12.

Autorizado por: Sandra Patricia Ortigoza G.

Número de Identificación: 31980549.

Valor Incapacidad: \$453.333. Días: 2

Total a Reconocer: \$453.333. Para descontar en el período: Mes 07. Año: 2006.

Información para ser diligenciada por quien recibe este certificado:

Nombre de quien recibe: Elizabeth Cuervo.

Expedición: Oficina: Palermo.

Fecha: 13-06-2006.

Hay firma.

Número de Control Interno: ...

* * *

E. P. S. SANITAS

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

LICENCIA DE MATERNIDAD

O PATERNIDAD

Número de autorización: 1-53307060

Información del Trabajador

Documento de identificación: N° 4091680.

Ingreso Base de Cotización: \$10.200.000.

Nombres y apellidos: Zamir Eduardo Silva Amín.

Tipo de Cotizante: Dependiente.

Información de la Incapacidad: Número de días: 10

Inicia: 06-06-2006.

Termina: 15-06-2006. Origen: 1.

Información del Empleador:

Razón Social: Congreso de la República. NIT: 8999990980.

Clase: Prórroga: 2. Código Diagnóstico: I20.0. Total días acumulados: 22.

Autorizado por: Sandra Patricia Ortigoza G.

Número de Identificación: 31980549.

Valor Incapacidad: \$2.266.667. Días: 10

Total a Reconocer: \$2.266.667. Para descontar en el período: Mes 07. Año: 2006.

Información para ser diligenciada por quien recibe este certificado:

Nombre de quien recibe: Elizabeth Cuervo.
Expedición: Oficina: Palermo.
Fecha: 13-06-2006.
Hay firma.
Número de Control Interno: 546882.

* * *

Bogotá, D. C., junio 7 de 2006
O.F.E.R.S. 027
Doctor
JESUS ALFONSO CAMARGO
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad
Apreciado doctor:

Anexo al presente me permito remitir excusa médica, expedida por el doctor de esta honorable institución, que acredita mi inasistencia a la Plenaria y demás actividades congresionales, el día 6 de junio de 2006, por problemas de salud.

Lo anterior para que obre en su despacho y para lo de su competencia.

Sin otro particular me suscribo.
Atentamente,

Ermisul Sinisterra Santana,
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2006-06-06
Apellidos y nombres: Sinisterra Santana Ermisul.
Identificación: 15886709.
Diagnóstico: Lumbalgia aguda.
Contingencia EG.
Fecha de Inicio: 2006-06-06
Prórroga: No
Días de Incapacidad: Un (1) día.
Mario Castiblanco Osorio
R. M. 10075130

* * *

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Secretario sírvase informar qué quórum tenemos.

La Subsecretaria Auxiliar informa:

Sí señor Presidente, en este momento se ha conformado el quórum decisorio.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Sírvase dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del día martes 6 de junio de 2006

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Expedientes Comisión de Investigación y Acusación

– Expediente número 866-1129 (acumulados).
Denunciante: *Danilo Conta Marinelli.*

Denunciado: doctor *Alfonso Gómez Méndez*, ex Fiscal General de la Nación.

Sindicación: Prevaricato por Acción y Omisión.

Representante Investigador: *Jesusita Zabala de Londoño.*

Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

IV

Informe de Comisiones Accidentales

– Acta de conciliación al **Proyecto de ley número 069 de 2005 Cámara, 244 de 2005 Senado**, por medio de la cual se aprueba la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su XXXII reunión, celebrada en París y clausurada el diecisiete (17) de octubre de dos mil tres (2003)*, y hecha y firmada en París el tres (3) de noviembre de dos mil tres (2003). Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 118 de 2006.

– Acta de conciliación al **Proyecto de ley 092 de 2004 Cámara, 134 de 2004 Senado acumulado con el número 069 de 2004 Senado**, por medio de la cual el Estado fortalece la Educación Superior en las zonas apartadas y de difícil acceso.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 148 de 2006.

– Acta de conciliación al **Proyecto de ley número 364 de 2005 Cámara, 135 de 2005 Senado**, por la cual se honra la memoria de los *Magistrados y servidores públicos, víctimas del holocausto del Palacio de Justicia ocurrido durante los días 6 y 7 de noviembre de 1985.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 148 de 2006.

– Acta de conciliación al **Proyecto de ley número 074 de 2004 Cámara, 296 de 2005 Senado**, por medio de la cual se permite la realización de la *judicatura al servicio de las ligas y asociaciones de consumidores.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 156 de 2006.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley Estatutaria número 136 de 2005 Cámara, por medio de la cual se dicta el *Estatuto de los Derechos y Garantías del Contribuyente y del Usuario Aduanero y Cambiario.*

Autores honorables Representantes: *Santiago Castro, Ubéimar Delgado, Telésforo Pedraza, Buenventura León, Germán Viana, Juan Martín Hoyos, Araminta Moreno, Jorge Arango, Carlos A. Barros, Eduardo E. Maya, Miguel Durán, Jaime Canal, Gustavo H. Puentes, Elías Raad, Fernando Tamayo, Roberto Camacho, Manuel Salvador Alsina, José Luis Arcila, Luis Jairo Ibarra, Miryam Paredes, José Antonio Caro, Héctor Ospina A., Jairo Alonso Coy, Antonio Valencia Duque*, y los honorables Senadores *Juan Manuel Corzo, Carlos Albornoz, Juan Gómez Martínez, Ramiro Velásquez Mesa, Luis Mariano Murgas, Hernán Andrade, Francisco Murgueitio, Manuel Ramiro Velásquez, Efraín Cepeda, Julio Manzur, Jairo Merlano, Luis Alberto Gil, Jesús Puello* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Jesús Ignacio García, Zamir Silva Amín.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 110 de 2006.

Aprobado en Comisión: diciembre 14 de 2005.

2. Proyecto de ley número 24 de 2005 Cámara, por la cual se declara el día 27 de abril de los años venideros el *Día Nacional de la Música Vallenata.*

Autor: honorable Representante *Alfredo Cuello Baute.*

Ponentes: honorables Representantes *John Jairo Velásquez Cárdenas, Ernesto Mesa Arango.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 776 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 126 de 2006.

Aprobado en Comisión: noviembre 29 de 2005.

3. Proyecto de ley número 186 de 2005 Cámara, 258 de 2005 Senado, por la cual la Nación se asocia a los cuatrocientos años del municipio de *Cogua, Cundinamarca*, y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora, *Carlina Rodríguez.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Julio González Villa.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 161 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 02 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 110 de 2006.

Aprobado en Comisión: marzo 28 de 2006.

4. Proyecto de ley número 205 de 2005 Cámara, por medio de la cual la Nación declara *Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación el Seminario Conciliar María Inmaculada del Municipio de Garzón Departamento del Huila* y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante: *Carlos Julio González Villa.*

Ponente: honorable Representante: *Carlos Julio González Villa.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 825 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 888 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 110 de 2006.

Aprobado en Comisión: marzo 28 de 2006.

5. Proyecto de ley número 246 de 2005 Cámara, 76 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el *acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España para la promoción y protección recíproca de inversiones*, hecho y firmado en Bogotá, D. C., el treinta y uno (31) de marzo de 2005, conforme al texto original elaborado y firmado por las partes contratantes.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco I.*; Ministro de Hacienda doctor *Alberto Carrasquilla*; Ministro de Comercio, doctor *Jorge Humberto Botero.*

Ponente: honorable Representante *Jaime Darío Espeleta Herrera.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 87 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número... de 2006.

Aprobado en Comisión: mayo 10 de 2006.

6. Proyecto de ley número 268 de 2006 Cámara, 098 de 2005 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el “Festival Cuna de Acordeones” en el municipio de Villanueva (Guajira) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Luis Mariano Murgas Arzuaga*.

Ponente: honorable Representante *José Joaquín Vence Pájaro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 097 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2006.

Aprobado en Comisión: mayo 10 de 2006.

7. Proyecto de ley número 147 de 2005 Cámara, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

Ponente: honorable Representante *Ricardo Arias Mora*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 658 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 134 de 2006.

Aprobado en Comisión: marzo 28 de 2006.

8. Proyecto de ley número 197 de 2005 Cámara, por la cual se actualiza los registros para el control al porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jesusita Zabala de Londoño, Carlos Arturo Quintero*, honorables Senadores *Luis Elmer Arenas* y *Juan Carlos Martínez Sinisterra*.

Ponente: honorable Representante *Juan Hurtado Cano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 805 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 079 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 147 de 2006.

Aprobado en Comisión: mayo 10 de 2006.

9. Proyecto de ley número 399 de 2005 Cámara, 126 de 2004 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Acuicultura en Colombia, el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Miguel A. de la Espriella Burgos*.

Ponente: honorable Representante *Miguel Angel Rangel Sosa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 540 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 55 de 2006.

Aprobado en Comisión, noviembre 29 de 2005.

10. Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado, por la cual se incorporan a la red nacional de carreteras unas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural de los Nevados.

Autores: honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales, Guillermo Chávez, María Isabel Mejía, Vicente Blel, Gabriel Acosta, Edgar Artunduaga, Luis Alberto Gil*.

Ponente: honorable Representante *Pedro María Ramírez R.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: mayo 24 de 2005.

11. Proyecto de ley número 270 de 2004 Cámara, 100 de 2004 Senado, por la cual se establecen normas de operación segura de embalses.

Autor: honorable Representante *Julio Manzur Abdala*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Duque García, Armando Amaya Alvarez, José María Imbet Bermúdez, Gustavo Adolfo Lanziano, José Ignacio Bermúdez Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 477 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2005.

Aprobado en Comisión: octubre 5 de 2005.

12. Proyecto de ley número 281 de 2005 Cámara, 107 de 2004 Senado, por la cual se modifica la Ley 232 de 1995 y se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos de comercio.

Autor: honorable Senador *José Ignacio Mesa Betancourt*.

Ponentes: honorables Representantes *Reginaldo Montes Alvarez, Iván Díaz Matéus* y *Carlos Arturo Piedrahíta*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 278 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 323 de 2005.

Aprobado en Comisión: junio 1° de 2005.

13. Proyecto de ley número 243 de 2005 Cámara, 070 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio

y su protocolo, firmado en Bogotá el 31 de marzo de 2005.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson* y el Ministro de Hacienda doctor *Alberto Carrasquilla*.

Ponente: honorable Representante *Hernando de Jesús Gallego Londoño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 559 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 055 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 097 de 2006.

Aprobado en Comisión: abril 16 de 2006.

14. Proyecto de ley número 144 de 2005 Cámara, por medio de la cual se expide el Código Penal Militar.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Camilo Ospina Bernal*.

Ponentes: honorables Representantes *Jesús Ignacio García Valencia, Reginaldo Montes Álvarez, Zamir Silva Amín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 112 de 2006.

Aprobado en Comisión: diciembre 14 de 2005.

15. Proyecto de ley número 128 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establece la obligación de dispensadores de condones en establecimientos públicos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponente: honorable Representante *Juan de Dios Alfonso García*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 596 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 825 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 110 de 2006.

Aprobado en Comisión: diciembre 14 de 2005.

16. Proyecto de ley número 251 de 2005 Cámara, 48 de 2005 Senado, por la cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Armando Amaya Alvarez*.

Ponentes: honorables Representantes *Edgar Eulises Torres Murillo, Luis Edmundo Maya Ponce, Armando Amaya Alvarez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 516 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 87 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 110 de 2006.

Aprobado en Comisión: abril 26 de 2006.

17. Proyecto de ley número 22 de 2005 Cámara, por la cual se reforma la Ley 115 de 1994 y se traslada una semana del calendario académico vacacional.

Autor: honorable Representante *Plinio Olano Becerra*.

Ponente: honorable Representante *John Jairo Velásquez Cárdenas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 776 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 126 de 2006.

Aprobado en Comisión: noviembre 29 de 2005.

18. Proyecto de ley Orgánica número 102 de 2005 Cámara, por la cual se regula la obligación del Gobierno Nacional de rendir informes ante el Congreso de la República sobre la deuda pública, se suprime la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *César Negrét Mosquera, Tony Jozame Amar, Javier Miguel Vargas Castro, Luis Guillermo Jiménez Tamayo, Oscar Darío Pérez Pineda, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Juan Martín Hoyos Villegas, Guillermo Rivera Flórez, José Luis Arcila Córdoba, Germán Varón Cotrino, Plinio Olano Becerra* y los honorables Senadores *Rafael Pardo Rueda y Andrés González Díaz*.

Ponentes honorables Representantes, *Telésforo Pedraza, Clara Isabel Pinillos, Germán Navas Talero y Tony Jozame Amar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 565 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 724 de 2005.

Aprobado en Comisión, octubre 12 de 2005.

19. Proyecto de ley número 119 de 2005 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación del Sistema Único de Vacunación para los niños menores de cinco (5) años, a cargo del Plan Obligatorio de Salud, P.O.S, y el Programa Ampliado de Inmunización, P.A.I.

Autor honorable Representante, *Wellington Ortiz Palacio*.

Ponentes honorables Representantes, *César Andrade Moreno, Araminta Moreno Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 141 de 2006.

Aprobado en Comisión, noviembre 16 de 2005.

20. Proyecto de ley número 122 de 2005 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Autor honorable Representante, *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponentes honorables Representantes, *Venus Albeiro Silva, Germán Aguirre Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 591 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número... de 2006.

Aprobado en Comisión, abril 19 de 2006.

21. Proyecto de ley número 019 de 2005 Cámara, por la cual se reglamentan los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protege las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores.

Autor honorable Senador, *Omar Yepes Alzate*, y los honorables Representantes, *Oscar Darío Pérez Pineda, Juan Martín Hoyos Villegas y César Augusto Mejía*.

Ponentes honorables Representantes, *Oscar Darío Pérez, Jorge Luis Feris Chadid, Bernabé Celis Carrillo, Muriel Benito-Revollo Balseiro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 590 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2006.

Aprobado en Comisión, octubre 4 de 2005.

22. Proyecto de ley número 165 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal Colombiana.

Autores honorables Representantes, *Luis Enrique Salas Moisés, Omar Armando Baquero Soler, Oscar Darío Pérez Pineda*.

Ponentes honorables Representantes, *Luis Enrique Salas Moisés, Adriana Gutiérrez, Jaramillo y Oscar Darío Pérez Pineda*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 506 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2006.

Aprobado en Comisión, mayo 3 de 2006.

23. Proyecto de ley número 089 de 2005 Cámara, por medio de la cual se adicionan a los artículos 94, 96, y 131 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autor honorable Representante, *Edgar Fandiño Cantillo*.

Ponentes honorables Representantes, *María Teresa Uribe Bent y Rocío Arias Hoyos*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número... de 2006.

Aprobado en Comisión, noviembre 29 de 2005.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo Rivera Flórez.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

El Subsecretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Subsecretaria Auxiliar informa:

Señor Presidente está leído el Orden del Día.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el Orden del Día leído, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra la Representante *María Teresa Uribe*.

Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias Presidente, quiero pedirle el favor que excluya el Proyecto de ley relacionado con licores, puesto que estuve buscando la *Gaceta del Congreso* hasta las 2:00 de la tarde, me la acaban de entregar en la Secretaría, tiene que ver con nuestro departamento y no lo he podido leer aún.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, con la proposición de la honorable Representante *María Teresa Uribe*, se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes, tiene el uso de la palabra el Representante *Oscar Darío Pérez*.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente ese Proyecto de ley que tiene que ver con licores, le debo decir a la doctora *María Teresa*, que no toca al departamento de San Andrés, lo deja exactamente como hoy está, a los únicos que toca es a los departamentos del interior, que hacen contrabando a través de San Andrés, entonces los exigimos a que tengan informes, no más.

Pero si el Proyecto no había sido publicado en la *Gaceta del Congreso* me parece que es un error de la Secretaría o de la Mesa Directiva, el haberlo puesto en el Orden del Día, pero no hay ningún problema, porque el Proyecto cuando lleguemos a él, lo voy a explicar con la claridad que sea necesaria para que todos los señores Representantes, tomemos una decisión lo más madura posible.

Así que si es necesario retirarlo del Orden del Día, Presidente, no me opondría, pero sí le sugeriría que lo deje ahí, que si llegamos al 21, somos unos machotes, y si llegamos lo explicamos, no lo votamos, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante *Juan Martín* y después la Representante *María Teresa Uribe*.

Intervención del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Gracias señor Presidente. Diría que ese Proyecto favorece al departamento de San Andrés, habida cuenta que lo único que se está pidiendo en el Proyecto es un poco de claridad que le conviene también al departamento, para controlar ese fenómeno que se ha venido dando en el País que es el carrusel de licores, que han utilizado el comercio exterior, las zonas de frontera para ese fenómeno.

Lo único que se pide, es que simplemente le permitan llevar las cuentas a los diferentes departamentos, porque infortunadamente se han venido utilizando las zonas de frontera y en algunos casos el departamento de San Andrés, para vulnerar las finanzas de todos y cada uno de los departamentos de Colombia, no de las zonas productoras se-

ñor Presidente, sino de los departamentos de Colombia, porque sin culpa del departamento de San Andrés, sin ni siquiera salir los licores para San Andrés los dejan aquí en los puertos, lo devuelven y lo entran a todos los departamentos de Colombia colegas, vulnerándole el hipoconsumo y los ingresos para salud y educación.

Lo único que se toca simplemente, es que cuando se lleven licores al departamento de San Andrés y al exterior, se tengan cuentas más claras, de unos informes más claros, que creo que no hay ningún problema en hacerlo. Gracias Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Representante María Teresa.

Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias Presidente, no puedo decir si es para bien o es para mal, si no he leído el Proyecto, y lo que estoy pidiendo es que nos permitan excluirlo hoy, porque no es culpa mía que la *Gaceta del Congreso* no la haya conseguido, hasta las dos de la tarde estuve buscándola, ahora me entregaron una *Gaceta del Congreso* en la Secretaría, estoy pidiendo que se excluya para que nos den la posibilidad a usted y a mí, de que conozcamos el Proyecto y lo podamos leer.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

El Representante Juan Martín.

Intervención del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Gracias señor Presidente, quisiera simplemente pedirle primero al Secretario, certificara si la *Gaceta del Congreso* fue repartida a tiempo, segundo, si llegamos al número 21, me comprometo de aquí hasta allá con el doctor Oscar Darío Pérez, soy uno de los autores del Proyecto, de explicarle el Proyecto a la doctora María Teresa, antes y miramos en el punto número 21 qué posibilidades hay.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

El Representante Manuel.

Intervención del honorable Representante José Manuel Herrera Cely:

Gracias Presidente, la verdad es que esto se está tornando, en que tienen que explicarle a uno o a dos Congresistas, Presidente, y aquí tenemos que aplicar la Ley 5ª, la *Gaceta del Congreso* no salió a tiempo y no la tenemos la mayoría de Congresistas, luego cómo vamos a pasar un proyecto o aprobarlo cuando lo desconocemos señor Presidente, es cuestión de esperar que nos llegue a todos y mañana o el día que sea, lo vamos a estudiar, no tenemos la *Gaceta del Congreso* la mayoría, no se trata de uno o dos sino la mayoría.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Sírvase señorita Secretaria informar sobre la *Gaceta del Congreso* en comentario.

La Subsecretaria Auxiliar informa:

Señor Presidente, la *Gaceta del Congreso* llegó a las 2:30 de la tarde y ya la han repartido a algunos Congresistas.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

La verdad es que la petición de la Representante María Teresa tiene su fundamento en ese sentido,

así que sin mayor discusión, aceptemos esa proposición y continuemos con la discusión del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representante con la exclusión de este Proyecto?

El Secretario General informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente punto señorita Secretaria,

La Subsecretaria Auxiliar continúa con la lectura:

Presidente se encuentran en la Mesa tres renuncias de honorables Representantes.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Sométalas a consideración.

La Subsecretaria Auxiliar procede con la lectura:

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Cámara de Representantes

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Cordial Saludo

Con la presente manifiesto mi renuncia de ocupar mi cargo como Representante a la Cámara, por el departamento del Valle del Cauca, a partir del 10 de junio del presente año, lo anterior y con base en la sentencia proferida por el Consejo de Estado el 13 de noviembre de 2001, le solicito se sirva llamar a quien corresponda en la misma lista electoral, de acuerdo al acto legislativo número 3 de 1993.

Cordialmente,

Ciro Escarria Ruiz.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes, la renuncia del Representante *Ciro Escarria Ruiz*, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes la renuncia presentada?

La Subsecretaria Auxiliar informa:

Ha sido aprobada.

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Cámara de Representantes

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Cordial Saludo.

Con la presente manifiesto mi renuncia a ocupar mi cargo como Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, a partir del 10 de junio del presente año.

Lo anterior y con base en la sentencia proferida por el Consejo de Estado del 13 de noviembre de

2001, le solicito se sirva llamar a quien corresponda en la misma lista electoral de acuerdo al Acto Legislativo número 03 de 1993.

Cordialmente,

Ubéimar Delgado Blandón.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes la renuncia del Representante y Senador electo *Ubéimar Delgado*, se abre su discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, es la renuncia como Representante a la Cámara del Representante *Ubéimar Delgado*, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes la renuncia presentada?

La Subsecretaria Auxiliar informa:

Ha sido aprobada.

Doctor

GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Respetado señor Presidente.

Mediante la presente y por su condigno conducto a los demás miembros de la Mesa directiva de la Corporación, me permito presentar renuncia a partir de la fecha, a mi investidura de Representante a la Cámara por la circunscripción electoral de La Guajira, por lo que resta del período constitucional 2002–2006.

Cordialmente,

Wílder David González Brito.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes la renuncia presentada, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes la renuncia del Representante *Wílder González*?

La Subsecretaria Auxiliar informa:

Ha sido aprobada.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente punto.

La Subsecretaria Auxiliar procede con la lectura:

Expediente Comisión de Investigación y Acusación. Expediente número 8661129, acumulados.

Denunciante: Danilo Conta Marinelli.

Denunciado: Doctor Alfonso Gómez Méndez, ex Fiscal General de la Nación.

Sindicación: Prevaricato por Acción y Omisión.

Representante investigador: Jesusita Zabala de Londoño.

Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Solicito a la Secretaría General que evacue del Salón Elíptico, a aquellas personas que no tengan la calidad de Representantes a la Cámara o de funcionarios directamente relacionados con la Plenaria, Secretaría General o de la Comisión de Acusaciones.

La Subsecretaria Auxiliar informa:

Por instrucciones de la Mesa Directiva se solicita al señor del sonido, por favor no grabar la Sesión, porque en este momento se va a hacer en Sesión reservada.

-Sesión Reservada-

Reinicio Sesión Ordinaria.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente punto.

El Secretario General informa:

Informe de Comisiones Accidentales

La Subsecretaria Auxiliar procede con la lectura:**Informe de mediación al Proyecto de ley número 244 de 2005 Senado, 069 de 2005 Cámara.**

Informe de mediación al **Proyecto de ley número 244 de 2005 Senado, 069 de 2005 Cámara, por medio de la cual se aprueba la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, aprobada por la Conferencia General de la Unesco, en su 32 reunión, celebrada en París y clausurada el 17 de octubre de 2003, y hecha y firmada en París el 3 de noviembre 2003.**

El Congreso de Colombia

Decreta:

Artículo 1°. Apruébase la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su 32 reunión, celebrada en París y clausurada el 17 de octubre de 2003, y hecha y firmada en París el 3 de noviembre 2003.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su 32 reunión celebrada en París y clausurada el 17 de octubre del 2003 y hecha y firmada en París el 3 de noviembre de 2003, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará al País, a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de la misma.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Firman, *Fabio Granada Loaiza, Isabel María Figueroa González, Juan Hurtado Cano*, Senadores de la República; Representante a la Cámara, *Habib Merheg Marín*, Senador de la República, *Héctor Ospina Avilez*, Representante a la Cámara y *Carlos Ramiro Chavarro* Representante a la Cámara.

Está leído el Informe señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el informe de Conciliación, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el informe de Conciliación leído?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada.

El Subsecretario General informa:

Hay un impedimento para este Informe.

Impedimento

Para votar y discutir el Proyecto de ley 022 de 2004, 434 de 2004, acumulado con el número 069 de 2004 Senado, en lo referente a esta acta de con-

ciliación, tal como se hizo en la discusión de dicho proyecto en la Comisión, en razón a que se estableció con la Ley 5ª del 92, por haber declarado mi impedimento por ser miembro fundador de una institución de educación superior.

Firma,

Alvaro Ashton Giraldo.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el impedimento leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el Impedimento leído?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Impedimento

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley en trámite, en razón a que soy miembro y accionista de una institución de educación superior. Firma,

Eduardo Crissien.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el impedimento presentado, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el impedimento leído?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dejo constancia que el doctor Fernando Tamayo no se halló en la discusión y votación del Proyecto de ley a que se refirió la anterior acta de conciliación.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley 092 de 2004 Cámara, 134 de 2004 Senado acumulado con el número 069 de 2004 Senado.

Ha solicitado el doctor Fernando Tamayo antes de votar esta acta de conciliación, por tener intereses y hacer parte de una fundación de carácter educativo, solicita a la Plenaria le apruebe su impedimento.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el impedimento del doctor Fernando Tamayo, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el impedimento leído?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado.

Acta de Conciliación, al **Proyecto de ley 092 de 2004 Cámara, 134 de 2004 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 069 del 2004 Senado, por medio de la cual el Estado fortalece la educación superior en las zonas apartadas y de difícil acceso**".

Por los anteriores términos dejamos cumplida la Comisión otorgada y solicitamos sea puesta a consideración de las Plenarias de Senado y Cámara de Representantes para su aprobación.

Firman, *Germán Hernández Aguilera, Armando Amaya, José Alvarez Sánchez, Zulema Jattin, Jorge Julián Silva, y Mario Salomón Náder.*

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el Informe de Conciliación, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe de conciliación leído?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Informe de la Comisión de Conciliación al **Proyecto de Ley 364 de 2005 Cámara, 135 del 2005 Senado, por la cual se honra la memoria de los Magistrados, servidores públicos y víctimas del holocausto del Palacio de Justicia, ocurrido los días 6 y 7 de noviembre de 1985.**

De acuerdo con la designación hecha por las Mesas Directivas del Senado y la Cámara de Representantes, hemos decidido acoger como texto definitivo el aprobado en la Plenaria del Senado de la República el 28 de marzo del 2006, dicho texto corresponde al presentado para segundo debate por la Plenaria del Senado y fue aprobado por esta, con modificaciones presentadas por medio de Proposición, Anexamos texto acogido en informe final.

Firman, *Manuel Ramiro Velásquez, Jairo Clopatofsky, Isabel María Figueroa, Juan Hurtado, Guillermo Rivera.* Se anexa el articulado, someta a consideración el informe, señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes, el Informe de Conciliación leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el Informe de Conciliación leído?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado.

Informe de Conciliación al **Proyecto de ley 296 de 2005 Senado, 074 de 2004 Cámara, por medio de la cual se permite la realización de la judicatura del servicio de la liga y asociaciones de consumidores.**

Por medio del presente escrito nos permitimos presentar acta de conciliación al proyecto de la referencia, en cumplimiento del artículo 161 de la Constitución, manifestando que acogemos el texto aprobado por el Senado, el pasado 9 de mayo del presente año, se anexa el texto.

Firman, *Jaime Amín, y Andrés González Díaz.*

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el Informe de Conciliación leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el Informe de Conciliación leído?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

El siguiente punto del Orden del Día.

El señor Subsecretario General, informa:

Proyectos para segundo debate.

1. **Proyecto de ley Estatutaria número 136 del 2005 Cámara, por medio de la cual se dicta el Estatuto de los derechos y garantías del Constituyente y del Usuario Aduanero y cambiario**".

Hay un impedimento para este Proyecto señor Presidente.

Doctor

JULIO GALLARDO

Presidente Cámara de Representantes

De conformidad con los artículos 124 y 286 de la Ley 5ª, me declaro impedida para participar en el debate y votación del **Proyecto de ley 136 de 2005, Cámara, por medio de la cual se dicta el estatuto de los derechos y garantías del contribuyente y del usuario aduanero y cambiario.**

Lo anterior, por cuanto, parientes míos dentro del grado de consanguinidad contemplado en el artículo 286 de la Ley 5ª, de 1992, cuentan con dicha condición.

Firma,

Gina Parody D'Echeona.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el Impedimento presentado, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Continúe señor Secretario, con el informe con el que termina la ponencia.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

El informe de Ponencia dice:

Nos permitimos proponer a los miembros de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley 136 de 2005 Cámara, por medio de la cual se dicta el estatuto de los derechos y garantías del contribuyente, del usuario aduanero y cambiario,** el cual solicitamos sea aprobado junto con el articulado que se presenta.

Suscriben este informe, *Germán Varón Cotrino, Zamir Silva y Jesús Ignacio García.*

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el informe con que termina la ponencia, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara el informe con que termina la ponencia?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Articulado.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Se compone de 54 artículos.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

- Tiene alguna Proposición?

El señor Subsecretario General, informa:

No tiene Proposiciones, señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado del proyecto?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Título del Proyecto.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Por medio de la cual se dicta el Estatuto de los derechos y garantías del contribuyente y del usuario aduanero y cambiario, el cual solicitamos sea aprobado junto con el articulado que se presenta, dejando constancia señor Presidente, que se hizo un ajuste al título del Proyecto, en razón a que el proyecto en mención se le daba el título de Proyecto de ley Estatutaria y los ponentes en sus consideraciones, doctor, Germán Varón, consideran que se ha analizado que este proyecto es un Proyecto de ley ordinaria. Someta a consideración señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el título del proyecto, se abre su discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto?

El señor Subsecretario General, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes, que este proyecto de ley, se convierta en ley de la República?

El señor Subsecretario General, informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente Proyecto.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

2. Proyecto de ley 24 de 2005 Cámara, por la cual se declara el día 27 de abril de los años venideros, el Día Nacional de la Música Vallenata.

El informe de ponencia es como sigue: Por las anteriores consideraciones proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de ley 024 de 2005 Cámara, por la cual se declara el día 27 de abril, de los años venideros como el Día Nacional de la Música Vallenata,** firman, *Ernesto Mesa y John Jairo Velásquez.*

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Articulado.

El señor Subsecretario General, informa:

Cinco artículos, sin proposición.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el artículo del proyecto?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Título del Proyecto.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Por la cual se declara el día 27 de abril de los años venideros el Día Nacional de la Música Vallenata.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes, que este Proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El señor Subsecretario General, informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

3. Proyecto de ley 186 de 2005 Cámara, 258 de 2005 Senado, por la cual la Nación se asocia a los 400 años del municipio de Cogua, Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue: Por las anteriores consideraciones proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que se dé segundo debate al **Proyecto de ley 186 del 2005 Cámara, por la cual la Nación se asocia a los 400 años del municipio de Cogua, Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones,** firma, *Carlos Julio González Villa.*

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Articulado.

El señor Subsecretario General, informa:

Se compone de tres artículos sin proposiciones.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado del Proyecto?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Título del proyecto.

El señor Subsecretario General, informa:

“Por la cual la Nación se asocia a los 400 años del municipio de Cogua, Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones”, ha sido leído el título señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el título del Proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el título leído?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que ese Proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El señor Subsecretario General, informa:

Así lo quiere señor Presidente

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

4. Proyecto de ley 205 de 2005 Cámara, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, el Seminario Conciliar María Inmaculada del municipio de Garzón departamento del Huila y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue:

Por las anteriores razones solicitamos a la Plenaria de la Cámara dar segundo debate al Proyecto de ley 205 de 2005 Cámara, “Por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, el Seminario Conciliar María Inmaculada del municipio de Garzón departamento del Huila y se dictan otras disposiciones”, Firma Carlos Julio González Villa.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Articulado

El señor Subsecretario General, informa:

Se compone de cuatro artículos sin proposiciones.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el articulado del proyecto?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Título del proyecto.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, el Seminario Conciliar María Inmaculada, del municipio de Garzón departamento del Huila y se dictan otras disposiciones.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el Título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el Título del proyecto?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que ese Proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El señor Subsecretario General, informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

5. Proyecto de ley número 246 de 2005 Cámara, 76 de 2005 Senado, por la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España, para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho y firmado en Bogotá el 31 de marzo del 2005, conforme al texto original elaborado y firmado por las partes contratantes.

Por lo antes expuesto, solicito a los miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España, para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho y firmado en Bogotá el 31 de marzo del 2005 conforme al texto original elaborado y firmado por las partes contratantes.*

Firma,

Jaime Darío Espeleta,
Representante a la Cámara.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el informe con que termina la ponencia, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Articulado

El señor Subsecretario General, informa:

Se compone de tres artículos sin proposiciones.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el articulado del proyecto?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Título del proyecto.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España, para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho y firmado en Bogotá el 31 de marzo del 2005.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el Título del Proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el Título del proyecto?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que ese Proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El señor Subsecretario General, informa:

Así lo quiere, señor Presidente

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

6. Proyecto de ley 268 de 2006 Cámara, 098 de 2005 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el Festival Cuna de Acordeones, en el municipio de Villanueva, Guajira, y se dictan otras disposiciones.

Proposición

Por las consideraciones expuestas en la ponencia favorable que presento, propongo se dé segundo debate al Proyecto de ley, *por medio de la cual*

se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el Festival Cuna de acordeones, en el municipio de Villanueva, Guajira, y se dictan otras disposiciones.

Firma, José Joaquín Vence Pájaro.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Articulado

El señor Subsecretario General, informa:

Seis artículos sin proposiciones.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el articulado del proyecto?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Título del proyecto.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el Festival Cuna de Acordeones, en el Municipio de Villanueva, Guajira, y se dictan otras disposiciones.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el Título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el Título del proyecto?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que este Proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El señor Subsecretario General, informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente proyecto.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

7. Proyecto de ley 147 de 2005 Cámara, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue: Por las anteriores razones solicito dar segundo debate al **Proyecto de ley 147 de 2005 Cámara, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo y se dictan otras disposiciones.**

Firma, Ricardo Arias Mora.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia, del Proyecto de ley mediante la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo, se abre la discusión, ¿el Representante Luis Fernando Velasco quiere referirse a este Proyecto de ley? Tiene la palabra el Representante Luis Fernando Velasco.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Una pregunta para el ponente, para que me aclare, qué es lo que se está declarando Patrimonio Histórico, ¿un edificio?, es que aquí dice: Por la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo, o una entidad, qué es realmente lo que vamos a declarar Patrimonio Histórico, simplemente esa pregunta.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

El Representante Ricardo Arias Mora ¿se encuentra?

El señor Subsecretario General, informa:

Se ha retirado por ahora señor Presidente.

El Representante Carlos Julio González Villa, autor del Proyecto, tampoco está señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Aplazamos la aprobación de este proyecto hasta tanto esté el ponente o el autor del mismo, para que le explique al Representante Luis Fernando Velasco de qué se trata.

Siguiente proyecto.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

8. Proyecto de ley 197 de 2005 Cámara, por la cual se actualizan los registros para el control, al porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue:

Por lo antes expuesto, solicitamos a la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el texto del **Proyecto de ley 197 de 2005 Cámara, por la cual se actualizan los registros para el control al porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones, con las modificaciones propuestas.**

Firma, Juan Hurtado Cano.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes, el informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia presentado?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Articulado.

El señor Subsecretario General, informa:

Señor Presidente, el proyecto tiene ocho artículos y le han presentado una proposición que modifica todos los artículos.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Sírvase leer la proposición.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Proposición

El articulado del Proyecto de ley por la cual se actualizan los siguientes registros para el control, el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones, quedará así:

Artículo 1°. *Definición Clasificación.* Son armas de fuego las que emplean como agente impulsor del proyectil la fuerza creada por expansión de los gases, producidos por la combustión de una sustancia química o similar, las armas pierden su carácter cuando sean total y permanentemente inservibles y no sean portadas.

Las armas de fuego se clasifican en armas de guerra o de uso privativo de la Fuerza Pública, armas de uso restringido, armas de uso civil, armas de colección.

El artículo 2° quedará así:

Registros de las armas de fuego. Solo podrá expedirse salvoconducto o permiso para porte o tenencia a las armas señaladas en los literales b), c) y d) del artículo 1° de la presente ley. Corresponde al Departamento de Control Comercio de Armas y Municiones y Explosivos del Comando General de las Fuerzas Militares, autorizar que personas naturales y jurídicas tengan en su poder armas de fuego y la expedición de salvoconductos o permisos para porte o tenencia de las mismas, y administrar directa o mediante contrato el Archivo Nacional Sistematizado de armas del Departamento de Control, Comercio de Armas y Municiones y Explosivos.

El Gobierno Nacional reglamentará los requisitos que se exigirán para garantizar que las personas naturales y jurídicas que tengan en su poder armas de fuego con la autorización del Estado, sean idóneas y cumplan con las condiciones que garanticen su correcto empleo, así como lo relacionado con la sesión de los Derechos de uso.

No requieren permiso para porte o para tenencia, de las armas de colección neumáticas de gas, las anteriores a 1900 y sus réplicas y las armas largas de pólvora negra, incluso las escopetas de fisto.

No obstante, las armas de colección deben ser registradas en el Archivo Nacional de Armas.

Artículo 3°. *Tasa para el trámite de Registro de Armas.* El trámite de registro de un arma, la expedición, revalidación oportuna del salvoconducto, permiso de tenencia y porte de armas, estará sujeto al pago de una tasa por el servicio equivalente en pesos al valor de medio salario mínimo legal mensual vigente, el pago de la tasa estará a cargo del solicitante.

Artículo 4°. *Actualización de los registros de las armas de fuego y de los permisos vencidos.*

Las personas naturales, jurídicas que tengan en su poder armas de fuego debidamente registradas, en el Archivo Nacional Sistematizado de armas del departamento de control, comercio de armas, municiones y explosivos del comando general de las fuerzas militares con salvoconducto o permiso, para el porte o tenencia vencidos, copia del valor de uso expedido por la industria militar o la factura de asignación expedida por el Comando General de las Fuerzas Militares, podrán optar por:

Primero. Tramitar la expedición del respectivo permiso para porte y tenencia ante el Departamento de Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, previo el pago de la tasa establecida en la presente ley en cumplimiento de los requisitos que establezca el reglamento.

Las armas que se encuentren en esta situación no podrán ser portadas en el titular del permiso vencido y deberán ser decomisadas por la autoridad competente y sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar.

Segundo. Devolver el arma dentro de lapso señalado en el Comando General de las Fuerzas Militares, Departamento de Control, Comercio de Armas, Municiones, Explosivos por intermedio de los comandos de Brigada, Unidad Táctica del Ejército, sus equivalentes, en la Armada Nacional o en la Fuerza Aérea, quienes levantarán el acta de recepción cancelado el valor respectivo según la tabla de avalúo que para el efecto tiene el Comando General de las Fuerzas Militares, efectuadas las anotaciones respectivas en el Archivo Nacional Sistematizado.

Los ciudadanos que tengan armas registradas en el Archivo Nacional Sistematizado de armas en las cuales no han podido aprobar su procedencia legal, deberán entregarla en las condiciones estipuladas en el presente numeral para lo cual cancelará el propietario el valor de armas según la tabla del avalúo establecido en el Comando General de las Fuerzas Militares y se le descargará del sistema.

Artículo 5°. *Permiso para armas de fallecidos.* En los casos en que haya fallecido el titular de un permiso para porte, tenencia, el tenedor del arma que no sea el poseedor registrado podrá solicitar el registro a su nombre demostrando que es familiar del titular original hasta el cuarto grado de consanguinidad o primero civil.

En caso de no ser familiar deberá portar los documentos notariales en los cuales conste que el usuario registrado hizo sesión de arma a quien solicita el permiso para porte de tenencia. La presente disposición se aplicará también cuando el permiso para porte o tenencia se encuentre vencido.

Artículo 6°. *Multa.* El Gobierno Nacional reglamentará las condiciones para uso y manejo de armas, la violación de dicho reglamento dará lugar a la imposición de multas hasta por diez salarios mínimos legales y mensuales.

En los casos de graves violaciones al régimen de uso, se podrá revocar el permiso para porte o tenencia y decomisar el arma sin indemnización alguna.

Artículo 7°. *Habilitación para el porte de armas.* La Cédula Militar y el Carné policial de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional en servicio activo, habilitan el porte de arma para su defensa personal en las cuales deberá estar registrada en el Archivo Nacional Sistematizado de Armas del Departamento de Control de

Comercio de Armas y Municiones y Explosivos, Comando General de las Fuerzas Militares.

Los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en retiro temporal con pase a la reserva, tendrán dos años a partir de su retiro para actualizar los registros de las armas de fuego y los permisos de uso de los cuales sean titulares, pagando la tarifa ordinaria de revalidación.

No tendrán derecho a los beneficios contemplados en este artículo, quienes hayan sido retirados por mala conducta.

La multa por vencimiento previsto no aplicará en el personal uniformado de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional al que se le encuentre en servicio activo.

Artículo 8°. *Contratación de los sistemas de información.* Se podrá contratar en terceros idóneos las labores concernientes a la actualización permanente y conservación del Archivo Nacional Sistematizado de armas, incluyendo la revisión y el trámite de los documentos requeridos para el registro de las armas y la expedición de permisos de tenencia y porte de armas de conformidad con la ley en desarrollo.

De esta autorización el contratista podrá recaudar de los usuarios del servicio los valores correspondientes a las multas, derechos de registro y expedición de permisos, recuperar los costos del servicio y obtener la remuneración pactada en el contrato.

Han sido leídos los ocho artículos y hay un artículo nuevo que dice:

Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga los decretos 2535 de 1993 y 1809 de 1994.

Firman, *Jesúsita Zabala*, el Ponente *Juan Hurtado* y otros honorables Representantes.

Señor Presidente antes de someter a consideración el articulado leído, hay dos impedimentos radicados en la Secretaría.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Sírvase leer los impedimentos señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley 197, por la cual se regula el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones, por tener un hermano con salvoconducto vencido.

Firma, *Jorge Casabianca*.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el impedimento presentado por el honorable Representante Casabianca, se abre su discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente:

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Me declaro impedido para votar y discutir el Proyecto de ley 197 de 2005 Cámara, por tener

una solicitud de renovación de permiso de porte de armas en trámite, por estar vencido el mismo.

Firma, *Javier Ramiro Devia*.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el impedimento presentado se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el impedimento presentado?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Señor Presidente someta el articulado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el articulado propuesto por el Ponente y la Representante Jesúsita Zabala, se abre su discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes, el articulado propuesto?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Título del Proyecto.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Por la cual se reglamenta el control al porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se pone a consideración de la honorable Cámara de Representantes el título del Proyecto, se abre su discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el título del Proyecto?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que ese Proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El señor Subsecretario General, informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

9. Proyecto de ley número 399 de 2005 Cámara, 126 de 2004 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Acuicultura en Colombia, el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, a este Proyecto en anterior sesión se le aprobó el informe de ponencia, firmado por *Miguel Ángel Rangel Sosa*, sin embargo para mejor prever, se pone nuevamente en consideración.

Por las anteriores consideraciones teniendo en cuenta esta iniciativa será de gran trascendencia para nuestro País, me permito solicitar a la Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el

Proyecto de ley por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Acuicultura en Colombia, el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones.

Firma, *Miguel Angel Rangel Sosa*.

Someta a consideración el informe de ponencia señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes, el informe con que termina la ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Articulado del Proyecto.

El señor Subsecretario General, informa:

Se compone de 42 artículos, sin proposiciones.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el articulado del Proyecto, se abre su discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, el Representante Fernando Tamayo quiere referirse a algún artículo específico del Proyecto, ¿a cuál de ellos?

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Sí señor Presidente, quisiera llamar la atención sobre el contenido del artículo 21 de este Proyecto de ley, establece que cada vez que una persona hace estudios en el exterior, y llega al País en el término de 5 años automáticamente tendría derecho de legalizar su título.

La verdad es que el Ministerio de Educación, ejerce un control sobre ese tipo de profesionales de acuerdo con los estudios que hayan realizado en el exterior, dejar este artículo tal como está allí definido, sería abrir una válvula de absoluto desorden para lo que tiene que ver con el registro de profesionales en el País.

Por eso yo solicito, se elimine ese artículo, los demás considero que no tiene ningún inconveniente, es suspender el artículo 21 tal como aparece en el Proyecto de ley.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Con la proposición del Representante Fernando Tamayo de retirar el artículo 21, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado del Proyecto, eliminando el artículo 21?

Tiene la palabra el Representante Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, quiero preguntarle a los Ponentes si conocen una carta del Ministerio de Educación muy concreta, con relación al Proyecto mismo.

Y es que Presidente, quiero llamar la atención, aquí se nos está yendo la mano creando carreras

por ley, las carreras se crean es en las facultades de las universidades o las universidades las que someten a aprobación esas carreras al Ministerio de Educación Nacional.

En el marco de la autonomía universitaria, me parece que cuando las carreras no salen por allá, presentamos un Proyecto de ley, para mi es tan extraño este Proyecto de la Acuicultura como carrera, como profesión, como es la carrera de Administrador del Medio Ambiente, no sé señor Presidente, si debemos atender y atender a los técnicos en la materia, es que el Ministerio de Educación Nacional dice que esto no tiene ninguna razón de ser, de crear carreras así por ley y nosotros aquí de un pupitrazo simplemente decimos, dentro de muy poco tiempo vamos a tener los doctores acuicultores.

No sé señor Presidente, si con esta velocidad gacelosa debemos seguir votando cosas de tanta profundidad, me parece que este proyecto debería tener mucho más estudio y tener el conocimiento y las opiniones que sobre el mismo ha vertido el Ministerio de Educación Nacional.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

En razón a esas observaciones que se han presentado, aplazamos el estudio de este Proyecto, hasta tanto tengamos una mejor información tanto el Ponente, como el autor, como de los funcionarios del Ministerio de Educación en relación con este Proyecto.

Siguiente Proyecto señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Aplazado.

10. Proyecto de ley 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado, por la cual se incorpora a la red nacional de carreteras unas vías ubicadas en el parque Nacional Natural de los Nevados.

A este Proyecto le había sido aprobada la ponencia, en la sesión de agosto 16 de 2005 y fue aplazada la discusión de su articulado, y aprobados los artículos 2°, 3° y 4°. Por lo tanto tenemos pendiente el artículo 1°, que tiene 4 proposiciones y un artículo nuevo y el título del Proyecto.

Todas las proposiciones son aditivas al artículo 1°, estamos en el Proyecto número 10, por el cual se incorporan a la red nacional unas vías ubicadas en el parque Nacional de los Nevados.

Honorable Representante, la ponencia de este Proyecto se aprobó en la sesión de agosto 16 de 2005, y los artículos 2°, 3° y 4° fueron aprobados y restó por aprobar el artículo 1°, que causó gran controversia y estamos en la discusión de este artículo que tiene 4 proposiciones y de un artículo nuevo, que ha sido radicado en la Secretaría de la Cámara, señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Señor Secretario, no puede haber 4 proposiciones sobre el artículo, tiene que haber una sola sustitutiva.

El señor Subsecretario General, informa:

Son 4 proposiciones aditivas,

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

¡Ah! aditivas, vamos a ir en orden, estamos discutiendo señor Secretario el artículo 1°.

El señor Subsecretario General, informa:

Sí señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Porque los demás están ya aprobados.

El señor Subsecretario General, informa:

Fueron aprobados el año anterior.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Entonces se abre la discusión en relación con el artículo 1°, tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, como se trata que cada uno está incorporando las vías, porque aquí por proyectos de ley estamos decidiendo el tema de los auxilios, entonces le sugeriría señor Presidente, que se nombre una subcomisión para que metamos las vías de todos los que aquí tienen algún interés.

Me parece que esto no es serio, así se hayan aprobado 4 artículos y se haya aprobado el informe de ponencia en una lectura de esas veloz y supersónica, me parece que no es un Proyecto que tenga contenido, ni legal, ni constitucional, así, que si vamos a aprobar 4 vías, yo pido otras 5, y enseguida se las pasó, porque creo que todos tenemos algunas.

En ese sentido nombremos una subcomisión y metamos otras 200 o 300 vías, y me parecería que así el Proyecto sería un poquito más completo, no es responsable legislar así, yo propondría que ese Proyecto se archive, todo.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Entonces vamos a aplazar el análisis de este Proyecto, hasta tanto haya mayor claridad sobre el mismo. Representante Serrano.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Señor Presidente es en el mismo sentido, precisamente este Proyecto no pudo ser evacuado en ocasiones anteriores, porque los Representantes de diferentes departamentos, también tenemos la misma consideración, tenemos las solicitudes de nuestras comunidades, de algunos alcaldes de nuestra región, en el sentido de poder incluir algunas vías dentro de la red vial nacional.

Entonces si hay la posibilidad de incluir algunas vías en la red nacional de carreteras, nosotros también estamos interesados en incluir algunas vías del Caquetá dentro de este Proyecto de ley, o de lo contrario buscar otra alternativa para el mismo. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Vamos a aplazar el estudio de este Proyecto hasta tanto haya mayor claridad y profundidad sobre el mismo.

Siguiente proyecto señor Secretario.

El señor Subsecretario General, informa:

Aplazado.

11. Proyecto de ley 270 de 2004 Cámara, 100 de 2004 Senado, por la cual se establecen normas de operación segura de embalses.

El informe de ponencia es como sigue: En atención a las consideraciones antes expuestas, propo-

nemos a los honorables Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 270 de 2004 Cámara, 100 de 2004 Senado, firman, *Luis Fernando Duque* y otros Representantes.

Este Proyecto señor Presidente, tiene una proposición de archivo suscrita por los honorables Representantes *Alvaro Ashton, María Teresa Uribe, Dixon Tapasco, Guillermo Santos*, que dice:

Archívese el Proyecto de ley 270 de 2004 Cámara, 100 de 2004 Senado, acumulado con el Proyecto de ley del Senado.

Firman los Representantes antes leídos.

Por ser proposición sustitutiva, debe usted someterla a consideración de la Plenaria señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes la proposición sustitutiva de archivo del Proyecto, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra en su orden el Representante *Alvaro Ashton*, el Representante *Oscar Darío Pérez*, el Representante *Luis Fernando Duque*.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. Es con el ánimo de sustentar la proposición que suscribimos algunos Parlamentarios, en el sentido de archivar el Proyecto en comentario.

Señor Presidente y queridos colegas, este Proyecto de ley tiene unas consideraciones eminentemente operativas, que de conformidad con el mandato constitucional deben adoptarse esos mecanismos de control operacional, a través de las comisiones de regulación de energía y gas, ya que los sistemas climáticos son variables y no es posible que una ley que tiene una inflexibilidad, se sometan unos parámetros demasiado inflexibles, que de alguna manera pueden estar afectados por las circunstancias cambiantes de la hidrología.

Miren ustedes por ejemplo, en una oportunidad se dio el fenómeno del niño y luego el fenómeno de la niña, qué tal que si nosotros adoptamos una norma con una inflexibilidad en tal sentido hace que cuando haya ese tipo de circunstancias, las Comisiones de regulación no podrían actuar de conformidad con los criterios.

Como también es cierto señor Presidente, el Consejo Nacional de Operación es el organismo competente para establecer esos mecanismos, de garantizar la operación, como quiera que en este país parece que estuviésemos de espaldas a la develación mundial, cuando en todos los distintos países se está protegiendo el medio ambiente, se está protegiendo el ecosistema, en este país, se está propendiendo por el impulso y la consolidación de más embalses que afectan toda la estructura del ecosistema, si nosotros consideramos esta circunstancia, podemos examinar en consecuencia los siguientes aspectos señor Presidente:

Primero. Este proyecto que modifica sustancialmente el artículo 1º de la Ley 95 de 1890 y a la letra dice, “se define la fuerza mayor o el caso fortuito” y resulta que en este trayecto de ley quienes establecen la normatividad, violan fragantemente esta disposición y consideran que hay hechos extraños, impredecibles.

Sin embargo Presidente, lo que hay que buscar en el meollo de esto es lo siguiente, en la Corte Constitucional, en el Consejo de Estado, en el Tri-

bunal Superior del Huila, en el Tribunal Superior del Tolima, en el Tribunal Superior de Córdoba, en el Tribunal Superior de Caldas, en el Tribunal Superior de Antioquia, existen un sinnúmero de demandas como consecuencia de los daños causados a todos y cada uno de los propietarios de los bienes adyacentes a los embalses, como consecuencia de la imprevisión.

Tanto es así, que aquí tengo yo, la cuantificación de todos esos fallos, si aquí vamos a legislar exclusivamente para 24 embalses en detrimento de los intereses generales de todos y cada uno de los ciudadanos, yo denuncié ante el país y ante este Congreso ese proyecto de ley, porque tenemos que examinar que se le está afectando el interés general a todos y cada uno de los propietarios que están cercanos a los embalses.

Además Presidente, porque la legislación colombiana establece, que los embalses se construyen en aquellas cuencas en donde hayan las condiciones de factibilidad técnica y económica, que garanticen la utilización de esa fuente, como producto necesario de la generación eléctrica.

De tal suerte que en los estudios de viabilidad y de factibilidad, de cada uno de esos proyectos que tengo aquí en mi poder, examinamos con cuidado que lo que ha sucedido, en la operación de los embalses, es imprevisión.

Por ello señor Presidente y honorables colegas, no podemos aceptar que en este Congreso se legisle en beneficio de un solo sector, en detrimento de todos y cada uno de los beneficiarios de los sectores aledaños de los embalses.

Además Presidente, este proyecto no tiene ninguna argumentación que permita el cuidado del impacto ambiental, porque el Ministerio del Medio Ambiente no se ha pronunciado oficialmente, aquí tengo un documento de una asesora del ministerio que no es fuerza vinculante en el proyecto de ley, porque ella no tiene la competencia legal, para poder hacer sugerencias en ese proyecto.

Además dichas sugerencias no se han tenido en cuenta, además Presidente, tengo aquí el conjunto de demandas y los fallos de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, en donde necesariamente se le está reivindicando el daño emergente y el lucro cesante, de todas y cada una de las personas afectadas.

Con este Proyecto de ley lo que se pretende es, eliminar de una vez por todas, la responsabilidad de los operadores y de los propietarios de los embalses.

Por ello Presidente, mientras no esté el señor Ministro de Minas y Energía, y la Directora o la Ministra del Medio Ambiente, no podemos discutir este proyecto, o sino, sometamos a consideración y yo le pido a todos los Congresistas, que hundamos este proyecto, porque tiene consecuencias nocivas para la economía nacional y para todos y cada uno de los ciudadanos de Colombia.

En consideración solicito a mis colegas que voten la proposición, archivando este proyecto de ley.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante *Oscar Darío Pérez*.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, mi amigo *Alvaro Ashton*, ha dado todos los argumentos para que la proposición

que él mismo está presentando, no sea aceptada. Es decir, yo estoy escuchando que en la operación de los embalses no hay responsabilidad, hoy no hay responsabilidad, no hay legislación, somos uno de los países más atrasados en materia de legislación, para operación segura de los embalses.

Colombia tiene grandes embalses y la operación de los mismos comporta grandes riesgos que hoy no están legislados, que hoy permiten la irresponsabilidad de sus operadores, no olvidemos que el sesenta y pico por ciento de la energía que se consume en Colombia es hídrica y que los embalses no solamente tienen la función de generar energía más barata, sino de contener muchos caudales de agua, que de otra manera si corrieran, causarían grandes tropiezos, grandes peligros para la población.

Nosotros de vez en cuando hemos escuchado por ahí una que otra inundación en Colombia o no, qué tal, que no le pusieramos normas, responsabilidades, efectos económicos y patrimoniales a quienes actúan así, no tenemos legislación, desde que el proyecto inicialmente aquí fue discutido, me interesé en él, fui a leerlo y a estudiarlo con mucha profundidad y a consultarlo, y le quiero decir, que empresas tan serias como las Empresas Públicas de Medellín, consideran necesaria una legislación en materia de embalses, y es la empresa en Colombia que más embalses administra, maneja y opera.

Por esa razón sí me parece, que después de tener un concepto técnico del Ministerio de Minas, después de estudiarlo profundamente, no encuentro una razón valedera para estar en desacuerdo con el proyecto, me parece que lo necesitamos, que no es suficiente, seguramente habrá que complementarlo, seguramente; como todas las leyes, no hay leyes perfectas, pero este es un proyecto que me parece llena un vacío imperdonable, un vacío que nunca se debió haber presentado, como es la falta de una normatividad que ponga en cintura, que le ponga dientes a la vigilancia y al control en la operación de los embalses, por eso este proyecto que dice Operación Segura de los embalses, tiene un perfecto nombre apropiado.

Con mi amigo *Alvaro*, con el que por lo general coincido, en esta oportunidad pediría por el contrario, que el proyecto siga su curso, para bien de la operación de los embalses en Colombia.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Representante *Luis Fernando Duque*, posteriormente el Representante *Alvaro Ashton* y el Representante *Armando Amaya*.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente. Me causo en días pasados mucha extrañeza, cuando al retirarme de esta Plenaria, no tuve la oportunidad de escuchar al Doctor *Alvaro Ashton*, que se dio a la tarea muy diligente y muy acuciosamente a empezar a recoger firmas, para enterrarme un proyecto, y dije, cuál sería ese proyecto, cuál es la circunstancia tan anómala y tan dañina para el país que el doctor *Ashton* mi gran amigo, con quien me une una serie de ideales y de propósitos en este Congreso por muchos años, sin hablar conmigo siquiera, que soy el ponente, se dedique a recoger firmas para hundirme el proyecto.

Que yo tenga conocimiento de un proyecto tan malo, tan perverso, inclusive de pronto tan ilegal, o tan malicioso, no sé cuál será y entonces averigüé cuál era el proyecto que el doctor *Alvaro Ashton*

y otros colegas, sin estudiar el proyecto, habían, con tanto entusiasmo tratado de hundir en el día de hoy, con una cantidad de firmas muy respetables de mis colegas, pero que seguramente lo hicieron mucho más por simpatía con el doctor Ashton o con otro Representante a la Cámara, que tal vez circulaba por ahí con el mismo papel, con la misma propuesta sin saber cuál era el verdadero contenido del proyecto.

Como yo no quiero que a ustedes los sorprenda, como no quiero que en un momento determinado, sin argumentos serios, sin argumentos de fondo, se vaya a hundir un proyecto de ley, quiero a ustedes presentarles el Proyecto de ley tan comentado y tan acuciosamente entregado en proposición para que se hunda, y les voy a demostrar como la elocuentísima intervención del doctor, de mi amigo apreciado Alvaro Ashton en la tarde de hoy, lo único que nos da es la razón, de la necesidad de que hoy se apruebe este proyecto.

No le falta sino este debate para que sea ley de la República, viene ya del Senado, el ponente en el Sando fue el Senador Juan Gómez y yo al Senador Juan Gómez lo conozco desde Antioquia como Gobernador, como Alcalde, como persona proba, Ministro de Obras Públicas y estoy absolutamente convencido que el Senador Juan Gómez Martínez, no nos iría a traer a esta Plenaria, en primer lugar no nos iría haber llevado a la Comisión Quinta un adefesio, porque en la Comisión Quinta el proyecto se aprobó sin ninguna enmienda, y aquí no vendríamos nosotros a traer de manera irresponsable ningún proyecto de ley, primero, que estuviera viciado de ilegalidad o que estuviera en un momento determinado beneficiando intereses particulares.

Yo llevo aquí cuatro períodos en la Cámara de Representantes, con tristeza a partir del 20 de julio iré al Senado de la República, pero mi trayectoria en este Congreso y en esta Cámara, ha sido transparente, jamás he actuado, ni jamás ha sido mi propósito venir aquí a defender intereses de los particulares, por el contrario, he tenido la honradez y la claridad de defender posiciones ideológicas muchas veces contrarias a mi Partido, cuando en bien de la Nación se tratan los proyecto de ley.

Y ahora lo tengo que hacer también, con esa personalidad pero sobre todo, defendiendo la claridad y la honradez en la ponencia de un proyecto que no puede ser satanizado sin argumento alguno, aprovechando simplemente lo que es la amistad, el cariño, el colegaje de ustedes, cuando algún Representante de la importancia, como la tiene el doctor Alvaro Ashton o algunos otros que estuvieron recogiendo las firmas, les puedan pedir unas firmas.

Tres argumentos del doctor Alvaro Ashton ahora, dicen que los tribunales de Cundinamarca, de Antioquia, de Córdoba, de no sé dónde, están plagados de demandas de particulares contra los operadores de los embalses, porque no les han pagado los perjuicios de lo que es la descarga de los embalses cuando esta se satura, y saben, este Proyecto de ley es precisamente para eso, para que a los particulares, los operadores de los embalses, les reconozcan los perjuicios que han ocasionado las descargas irresponsables de quienes manejan o de quienes son dueños de los embalses, esa es la primera circunstancia.

De manera doctor Ashton, que aquí no estamos privilegiando a los operadores de los embalses, me da mucha pena con usted, si le dieron esa información es falsa, porque aquí lo que dice el Proyecto de ley y yo les voy a leer si quiere para que lo dis-

cutamos, son cinco artículos, dice: Que los operadores bien sea particulares o dueños de las presas, tendrán que responder por los daños a terceros y los perjuicios que causen cuando por operar mal un embalse, este inunde predios, acabe con cosechas, o genere perjuicios a terceros.

Entonces, eso fue lo que pasó aquí en la sabana de Bogotá ahora, tristemente una laguna por irresponsabilidad en la operación, inundó toda la sabana de Bogotá, y uno veía no solamente con tristeza el denuncio de quienes toda su vida la han dedicado a la agricultura para crear un patrimonio, sino los pobres animales, las vacas lecheras muertas de frío, anegadas totalmente porque no había a quién reclamarle por la irresponsabilidad del manejo de una laguna, qué diremos del manejo irresponsable de un embalse.

Eso es lo que estamos proponiendo aquí, poner en cintura a los operadores, castigarlos, cuando operando mal los embalses perjudiquen a los terceros, inclusive doctor Ashton, sabe usted una cosa, este Proyecto de ley tiene la revisión y el visto bueno del Ministerio del Medio Ambiente y del Ministerio de Minas, a ellos les acogimos todo lo que nos dijeron, es más, estoy presentando la exclusión de dos literales que nos generan dudas sobre las causales de la responsabilidad o no, para quienes operan los embalses.

De manera que aquí estamos actuando de buena fe doctor Ashton, usted me ha conocido en toda mi trayectoria, pero si alguna duda le queda con este proyecto de ley, le quiero decir hoy que estoy para que lo discutamos aquí artículo por artículo, literal por literal, y si se encuentra alguna situación de maledicencia, de trampa o de favorecimiento a cualquier persona pública o particular, le quiero decir que aquí mismo soy capaz de renunciar a mi curul, porque me declararía indigno para estar en este recinto, así se la pongo de este tamaño.

Por eso honorables colegas, yo quiero que ustedes me escuchen y que analizamos este Proyecto de ley para que vean que no tiene ningún perjuicio, ni ningún favorecimiento para los operadores, por el contrario, por primera vez en Colombia previendo que los embalses tienen una antigüedad aquí en Colombia aproximadamente de cincuenta años, que tienen un fenómeno de colmatación y que pueden generar graves riesgos como ya lo vimos en la sabana de Bogotá, pérdidas que nadie respondió por ellas, porque el Estado no va a responder por ellas, pero sí, circunstancia dolorosas de ver a los agricultores y ganaderos en la ruina total sin que nadie les responda.

Este es un proyecto de ley, que lo que hace es normatizar la operación segura de los embalses públicos y privados, para que ellos no puedan descargar más del caudal para lo que están diseñados, para que cuando descarguen el caudal, no puedan anegar tierras que antes no eran inundables de particulares, no pueda generar catástrofes, no puedan generar en un momento determinado perjuicios a terceros, por la operación irresponsable e incontrolada del manejo de los embalses.

Qué es lo que estamos haciendo, inclusive con un artículo nuevo, porque una de las observaciones que usted me hacía doctor Alvaro Ashton, era que esta era una ley inocua, que esto no tenía dientes, que esto lo único que decía era que los señores tenían que llevar un libro registrando los caudales, pero que si de pronto operaban mal y vaciaban mal el caudal, o el vaciado de la presa causaba perjuicio, nadie respondía por eso, acogiendo esa inquietud como siempre lo suyo, lleno de luces y de inteligencia doctor Ashton, yo me permití poner un artículo nuevo, para dejarlo a usted tranquilo, y mire el artículo que redactamos, dice: Los operadores o propietarios de un embalse, tendrán la obligación de constituir una póliza especial con una compañía de seguros para garantizar la cobertura de los costos, de los perjuicios que se puedan causar a terceros, por la operación y manejo inadecuado de dicho embalse.

Yo les pregunto honorables colegas, ¿aquí estamos favoreciendo a los dueños de los embalses o estamos protegiendo a los ciudadanos y a los particulares?

Y un Parágrafo, el monto de la póliza no podrá ser inferior a la suma equivalente de cinco mil salarios mínimos mensuales, es decir, dos mil millones de pesos como mínimo, porque cuando hay estas grandes inundaciones no son de poca monta, les insisto, ¿estamos favoreciendo a cualquier dueño, o a cualquier empresa pública, o privada o a cualquier grupo o multinacional generador de electricidad?, creo que no, y le faltó una cosa doctor Ashton, que yo comedidamente con todo el respeto, seguramente la tienen los documentos, pero usted en su capacidad de síntesis, obvió, es que los embalses no solamente son para generar electricidad, hay embalses multipropósito, hay embalses que se hacen para acueducto, hay embalses que se hacen inclusive, para mantener y evitar controlar la inundación de unas zonas fértiles, y hay otros embalses que única y exclusivamente quedan para generar electricidad, esos son los más preocupantes, porque muchas veces puede existir una descarga de generación superior a la capacidad, bien sea, porque en la bolsa de energía el precio de kilovatios esté muy bueno, o bien sea porque en un momento determinado hayan embalsado y hayan tenido, digamos ahorradas suficiente agua y en un momento determinado puedan poner a correr en peligro a los particulares.

Esas cosas las estamos controlando aquí en el proyecto de ley, de manera clarísima, aquí hay delegados, lástima que la señora Ministra, pero no sé si el Viceministro de Medio Ambiente, está, que estuviera acá para que nos dijera si este Proyecto de ley se hizo, o no, conciliado con el Gobierno, si este Proyecto de ley se concilió o no, con el Ministerio de Minas.

Entonces, queridos colegas, les hago una llamada a la sensatez, les hago una llamada a su buen criterio, si el doctor Alvaro Ashton tiene la razón, ustedes votarán a conciencia, y si este proyecto, como se los he dicho, si me dan la oportunidad de que lo votemos y lo propongo señor Presidente, artículo por artículo, y si ustedes encuentran siquiera una leve sospecha de que aquí hay algún favorecimiento para empresas públicas o privadas, no solamente lo retiran, sino que me pueden observar a la Comisión de Ética de la Cámara, porque he abusado de la buena fe y del decoro parlamentario.

Por eso yo les agradezco y les pido ese favor, que nos den la oportunidad, como a usted doctor Ashton, a mi me extraña que un hombre, mi gran amigo y de esas condiciones dialécticas de discusión, no se atreva hoy a darme el debate, y el debate técnico, sino simplemente, que venga y a hurtadillas me pongan 60 o 70 firmas para enterrar un Proyecto de ley que como les he dicho, viene precedido de un gran ponente en el Senado, que es el doctor Juan Gómez Martínez, y de unas personas que seguramente no somos tan respetables ni

tan importantes como el Senador Gómez Martínez, pero que hemos actuado con decoro y honradez en la Comisión Quinta de la Cámara.

Amables colegas yo los llamo a esa petición, les hago y les pido ese favor, que discutamos el proyecto, son cinco artículos y si ustedes consideran que no vale la pena y que tiene cosas tan maliciosas y perniciosas como el doctor Alvaro Ashton, me lo entierren y me observen a la Comisión de Ética, de lo contrario este Proyecto les digo, que es beneficioso para el país y que ayuda a resolver todos los problemas de los particulares que el doctor Alvaro Ashton denunciaba acá, y que las electrificadoras, o dueñas de embalses no han respondido anteriormente.

Muchas gracias señor Presidente, y le pido el favor a usted Señoría, que como estamos en la discusión del Proyecto, ahora me dé la posibilidad como Ponente si hay en la discusión artículo por artículo dudas, yo se las puedo explicar con el mayor de los gustos y con la mayor humildad a cada uno de mis colegas, muchas gracias.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alvaro Ashton, se prepara el Representante Armando Amaya y después la Representante María Isabel Urrutia.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. Sin duda alguna de ninguna manera ha sido nuestra intención descalificar, ni más faltaba, el comportamiento ético de mis colegas, y por supuesto menos del doctor Luis Fernando Duque, en cualquiera de las circunstancias, nosotros somos y hacemos parte de una colectividad donde el disenso es una condición, una constante, ello no quiere decir de ninguna manera que con argumentos no podamos demostrar todos los elementos que nos conduzcan a examinar en detalle la conveniencia o inconveniencia de un proyecto de ley.

Entiendo y acepto todos los elementos y los argumentos efusivos del doctor Oscar Darío Pérez, y por supuesto doctor Duque, usted que ha estado en la Comisión Quinta, que es un ducho en esta materia, tiene todos los elementos de juicio para controvertir, yo soy un lego en este tema, me he dedicado exclusivamente a examinar con cuidado, algunas consideraciones, porque a veces cuando uno hace un planteamiento a medias, es posible que quede la duda.

La primera duda que hay que despejar es que yo no he hecho de ninguna manera sindicación que permita o coloque en tela de juicio a los autores, ni a los ponentes, ni por supuesto a su Señoría en esta tarde, en este Congreso y si en alguna circunstancia hubo un mal entendido, le solicito a su Señoría aceptar mis excusas, lo esencial de esto doctor Duque y queridos colegas es que vayamos despacito.

Primero. Los embalses en Colombia, por supuesto doctor Duque, hay embalses para acueductos, hay embalses para alcantarillados, hay embalses para la generación eléctrica, pero este trayecto en particular está establecido para embalses mayores de un millón de metros cúbicos, o sea que está orientado específicamente para pocos embalses en Colombia. Yo tengo aquí la documentación que nos permite establecer cuántos embalses hay en Colombia y cuáles son, y podemos identificar

cuáles son los embalses mayores de un millón de metros cúbicos.

Segundo: Doctor Duque, si bien es cierto, en el momento en que se establecieron los estudios de viabilidad y de factibilidad que garantizaron la aprobación de esos estudios por el entonces Ministerio de Minas y Energía, y con el antiguo Inderena y con el antiguo INAT, o HIMAT, todos esos organismos determinaron a través de unos estudios, que cada una de las presas presentaron en su oportunidad, con unas condiciones técnicas que determinaban el nivel máximo y mínimo, pero en este momento es una responsabilidad de los operadores de esas presas, actuar en concordancia con esos elementos.

Ello significa entonces, que si usted examina estos fallos de segunda instancia y fallos de tutela de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y de los Tribunales de los Distritos Judiciales del Huila y del Tolima, se dará cuenta los argumentos que toman los falladores o los jueces constitucionales, o los jueces de los distritos judiciales para poder solicitar sin duda el resarcimiento del daño causado a estas personas.

Claro, doctor Duque, si usted habla de la responsabilidad, de la seguridad o la operación de los embalses, ahí estamos de acuerdo, todos los operadores de embalses y los dueños deben ser responsables de la operación, lo que usted no explica es el segundo artículo, que dice: La responsabilidad y la exoneración de esa responsabilidad, y determina que en todos los casos habrá exoneración de la responsabilidad de los operadores, aquí está claramente, salvo que haya un artículo que usted haya modificado, aquí está suficientemente claro que se define inmediatamente con este Proyecto de ley, que a mi juicio, este Proyecto de ley podría utilizar toda la parte operativa a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, que fue establecida por la Constitución del 91, para poder establecer los mecanismos que garanticen la seguridad tanto del sistema eléctrico Colombiano, como del sistema térmico como del sistema hídrico.

Excúseme doctor Duque, yo lo dejé a usted todo el tiempo, por favor, entonces, aquí hay unas consideraciones, además de ello, me gustaría que todos y cada uno de los distintos colegas examinen en detalle, el conjunto de procesos pendientes, lo que pretende este Proyecto de ley y con ello no estoy de ninguna manera sindicando ni responsabilizando ninguna consideración equivocada o mal intencionada, si no de buena fe tal vez de los autores, y es que cada uno de estos artículos podrían ser operativos y establecerse por las decisiones de la Comisión de operación, y el único artículo que este Proyecto de ley tiene, que amerita este Proyecto de ley, es el de la exoneración de la responsabilidad, y aquí, mutilan el artículo 1° de la Ley 95 del 1890, que habla del concepto de la buena fe, porque el concepto ahora de los actos irresistibles, es como si no hubiese de ninguna manera un mecanismo operacional que evite de alguna manera el desbordamiento, cuando hay unos apoyos de tipo técnico, de tipo científico de cualquiera de estas circunstancias, que además, cada uno de los operadores de los embalses como lo han testimoniado en los distintos procesos en donde todas las tutelas y todos los altos fallos de la Corte Suprema de Justicia y de los Tribunales han condenado a las distintas empresas de embalse.

Con este artículo que es el quinto, que es el único que merece la pena discutir, es que se le exonera

la responsabilidad a todos los operadores, es más, se establece que independientemente a que fuesen inundados antes o después de la presa, cuando desde el punto de vista ambiental, para que haya una presa, para que haya la canalización de una cuenca, se requiere efectivamente que haya el desplazamiento de las corrientes a efectos de poder evitar las inundaciones, esa es la razón lógica de la configuración de las presas, de lo contrario nadie podría hacer una presa en un sector estéril o plano en donde no halle la posibilidad de la represa.

Por ello tenemos que entender, que se hace indispensable, necesario, que el Ministerio del Medio Ambiente examine con detalle cada uno de los impactos ambientales, que se generan en el conjunto de las presas, porque aquí además, lo que se le está sindicando o señalando es una responsabilidad a los entes territoriales y a las Gobernaciones, a las Alcaldías y a las Corporaciones, para que asuman el papel que cubra y asuma la responsabilidad en persecución de aquellos afectados, cuando la afectación de los cultivos como producto de las inundaciones es como consecuencia de la imprevisión en todos estos aspectos.

Por ello, yo hice la proposición en el sentido de archivar el proyecto, porque este proyecto amerita una discusión más profunda, un aporte conjunto, de un conjunto de factores, yo pregunto si aquí se hizo una audiencia pública con todos los damnificados de todas las distintas presas del país, si aquí se evaluó cuántas demandas han impetrado los afectados de todas y cada una de las circunstancias de mal manejo, de las operaciones de embalse en todos los embalses del país, o es que acaso el sinnúmero de notas que ustedes pueden observar en Internet, cuando se meten en el Consejo de Estado o cuando se meten en la Represa de Chivor o en la Represa de Urrá, o en la Represa de Betania, y examinan cuántos procesos hay en curso.

Eso es lo que pretende este Proyecto de ley, evitar que estas empresas sigan indemnizando a las personas que se afectan como consecuencia de la imprevisión en la operación de los embalses, allí es donde está la discusión doctor Duque, lo demás es una circunstancia de forma y de fondo.

Pero además, para evitar dificultades en atención a que no está presente ni el señor Ministro de Minas, ni la señora Ministra de Medio Ambiente, les propongo a efecto de que todos los Parlamentarios estudien este Proyecto de ley y confronten nuestras tesis, con las tesis del señor ponente, al cual respeto, admiro y entienda usted, que esta circunstancia que nos coloca hoy en frente de esta discusión, no es antagónica sino conciliatoria, porque yo sé que en el fondo usted tiene absoluta conciencia, que hay una cantidad de elementos aquí eminentemente operativos.

Y les cuento además, para que se den cuenta, el Consejo Nacional de Operaciones que dio este concepto, no sé, si utilizó la sustentación de los ponentes, pero parece casual que el concepto del Consejo Nacional de Operaciones es exactamente igual a la justificación de los ponentes, yo pienso que ese Consejo Nacional de Operación usurpó la capacidad intelectual y la producción de los ponentes y transcribió exactamente sin comas y señales el mismo concepto del Consejo Nacional de Operaciones, me pregunto, en un proyecto de iniciativa parlamentaria tendría uno la oportunidad de sustentar el proyecto, con los argumentos del Consejo Nacional de Operaciones o es que el Consejo Na-

cional de Operaciones y es otro debate, usurpó el producto intelectual de los ponentes.

Por ello, a efectos de evitar dificultades y controversias innecesarias, solicito distinguidos colegas, que ante la ausencia del señor Ministro de Minas y de la señora Ministra del Medio Ambiente y para que ustedes examinen con cuidado los argumentos aquí expuestos y los confronten con los argumentos del doctor Duque, podamos aplazar la discusión para mañana si es preciso, con la finalidad que este proyecto, si no es de la importancia que merece, entonces den la oportunidad a que los demás colegas lo estudien, señor Presidente y honorable Colega, y entienda usted que nuestra confrontación es la circunstancia de dos posiciones en este momento filosóficas pero no antagónicas.

Yo espero que en el momento exacto, en que mis colegas examinen el daño que se le podría impetrar a los futuros damnificados como consecuencia de las imprevisiones en la operación de los embalses, pueda usted coincidir conmigo y es más, lo invito, como hoy invité al Coordinador de Operaciones a un distinguido profesional del sector eléctrico, a que construyamos unas mejores posibilidades en este Proyecto de ley, que garantice de verdad estabilidad y consistencia, y que permita garantizar objetivamente los intereses de los usuarios, que estamos en este momento condenando a que asuman las consecuencias.

Y doctor Duque, no vaya a pensar usted que no tengo en cuenta sus consideraciones, pero aquí emplazo al Ministerio del Medio Ambiente para que nos digan cuáles son las consideraciones de endeminología y utrofización de los embalses en Colombia, por qué los embalses estos, no tienen estas consideraciones del Ministerio del Medio Ambiente y por qué exclusivamente el Ministerio de Minas es la única institución del Estado, que tiene que ver con el soporte de las operaciones de los embalses para poder constituir plena prueba, los operadores de los embalses a efecto de poder sustentar ante las Cortes, la posibilidad de exonerar el pago y de esta manera burlar la indemnización y el daño emergente causado como consecuencia de todas las catástrofes.

Vemos allí al doctor Santos, en la catástrofe del 89, apenas en estos días están saliendo todos los fallos de las cantidades de perjuicios causados a todos y cada uno de los ciudadanos.

Por ello le pido inmensamente señor Presidente, si no queremos que este Proyecto definitivamente se ahogue hoy, que lo aplacemos en su discusión a efectos de examinar en detalle la profundidad y el interés nacional. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Representante Luis Fernando Duque quiere hacer uso de la palabra para un derecho a réplica.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente. Lo primero doctor Ashton, la amistad está por encima y el respeto de cualquier cosa, no solamente le acepto sus disculpas que no tiene por qué dárme las, porque este es un debate de parlamentarios, de caballeros y obviamente pienso que no me he sentido bajo ningún punto de vista ofendido de manera directa por Su Señoría.

Pero lo que quiero reconocer amables colegas, doctor Ashton es, yo le alabo la actitud propositiva que usted tiene al final de su intervención, me

alegra, es que esos son los debates constructivos, los que mejoran los proyectos de ley, yo no considero y sobre todo con la calidad intelectual suya, que sea más satisfactorio para usted como inició el debate enterrarme el proyecto porque si archivarlo a decir que lo revisemos, que lo discutamos, esa es una actitud noble, esa es una actitud de un hombre inteligente como su Señoría, y que puede ser mejorado el Proyecto claro, de eso se trata, le propongo a usted por ejemplo doctor Ashton que como a usted le preocupa que este Proyecto de ley sea vigente única y exclusivamente para embalses de más de un millón de litros o de metros cúbicos, lo bajemos a quinientos mil y abarquemos mucho mayor universo.

Le acepto inclusive, que si usted cree que hay problemas con el artículo 5°, que parece ser el que más dificultades tiene, lo retiramos, pero que aquí adoptemos una posición proactiva, constructiva, porque no tiene sentido y yo sé que usted no lo hace, puede que y no creo, yo no creo que aquí haya de pronto algún compañero con la mente de pronto tan perversa, de tratar de enterrar un proyecto de ley simplemente por sacar un triunfo o por decir que puede más que una u otra persona, creo que no.

Entonces en ese sentido, le acepto a usted también su propuesta, señor Presidente nombremos una subcomisión, para que revise todo el Proyecto y lo adecuemos y la semana entrante lo podamos traer acá para que lo discutamos artículo por artículo, gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Estamos de acuerdo, entonces se nombra una subcomisión conformada por los Representantes *Alexánder López, María Isabel Urrutia, Miguel Durán, Jorge, Luis Fernando Duque, Alvaro Ashton, Armando Amaya, Oscar Darío Pérez*, y reúnanse lo más rápidamente posible, para que la semana entrante tengamos el martes un informe sobre ustedes, mañana si es el caso en la Presidencia de la Cámara con mucho gusto los recibo.

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

El Secretario General continúa con la lectura:

Aplazado.

Proyecto de ley número 12, sobre este Proyecto, los ponentes Carlos Arturo Piedrahita y demás, solicitan el aplazamiento.

13. Proyecto de ley 243 de 2005 Cámara, 070 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su protocolo, firmado en Bogotá el 31 de marzo de 2005.

El informe de ponencia es como sigue:

Por lo antes expuesto dése segundo debate al Proyecto de ley 70 de 2005 Senado, 243 de 2005 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su protocolo, firmado en Bogotá el 31 de marzo de 2005.

Ha sido leído el informe de ponencia señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia, se

abre su discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Articulado

El señor Subsecretario General, informa:

Tres sin proposición.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes, el articulado del Proyecto, se abre su discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado del Proyecto?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Título del Proyecto.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Por medio del cual se aprueba el Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio y su protocolo, firmado en Bogotá el 31 de marzo de 2005.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el título del Proyecto, se abre su discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representante el título del Proyecto?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

¿Quiere la honorable Cámara que este Proyecto se convierta en ley de la República?

El señor Subsecretario General, informa:

Así lo quiere señor Presidente.

14. Proyecto de ley 144 de 2005 Cámara, por medio de la cual se expide el Código Penal Militar.

Sobre este Proyecto se votó el informe de ponencia y se votaron 634 artículos, quedaron pendientes de votación los artículos 16 y 27, hay una proposición suscrita por Carlos Germán Navas Talero, que dice:

Ante la Plenaria de esta Corporación me permito solicitar que se supriman las expresiones: “o en el Reglamento y/o el Reglamento”, que aparecen contenidas en el artículo 16 tipicidad, y 27 acción y omisión del articulado del Proyecto de ley sobre Código Penal Militar, presentado a nuestra consideración para segundo debate, tales expresiones son contrarias a inciso 1°, artículo 230 de la Constitución, donde dice “los jueces en sus providencias están sometidos al imperio de la ley, no de los Reglamentos que sean actos administrativos”.

Dos. A los numerales 2 y 10 del artículo 150 de la Constitución Política.

Firma, *Carlos Germán Navas Talero.*

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se abre la discusión sobre esta proposición, tiene el uso de la palabra el Ponente Representante Jesús Ignacio García.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias señor Presidente, ya desde la sesión anterior, la Comisión de Ponentes habíamos manifestado nuestro beneplácito con la proposición del Representante Navas, por consiguiente le ruego continúe su discusión y la someta a votación, muchas gracias.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Continúa la discusión sobre esta proposición, tiene el uso de la palabra el Representante Reginaldo Montes.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente. Para hacer mayor claridad a la Plenaria, incorporando y al mismo tiempo enriqueciendo la propuesta de Carlos Germán Navas Talero, doctor Jesús Ignacio García, queremos decir que existen dos sentencias de la Corte Constitucional en la misma dirección, la sentencia C-593 de 2005, y la sentencia C-671 del mismo año, que expresamente se manifiestan en la misma dirección, como Ponentes estamos totalmente de acuerdo con la proposición del doctor Carlos Germán Navas Talero, que se excluya la expresión "Reglamentos" de los dos artículos y se puedan votar dichas normas, muchas gracias.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Con las observaciones de los señores Ponentes, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición del Representante Navas?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada la proposición.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Ha sido aprobada la proposición relacionada con los artículos 16 y 17.

El señor Subsecretario General, informa:

Sí señor Presidente.

Hay una proposición artículo nuevo, que tiene la firma de los Representantes Juan Hurtado, Telésforo Pedraza, Jaime Enrique Canal, Carlos Alberto Delgado y otros, que dice:

Proposición:

Artículo Nuevo. La defensa judicial y disciplinaria de los miembros de la Fuerza Militar y de la Policía, por hechos relacionados con el servicio podrá ser asumido con recursos de presupuesto General de la Nación en los términos que señale el Reglamento.

Ha sido leída la proposición sobre un artículo nuevo, señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se abre su discusión sobre el artículo nuevo presentado, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, tiene el uso de la palabra el Representante Alexander López.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente a esa proposición, la cual solicito la Plenaria le preste la debida atención, esto es abrir la posibilidad a que todos los servidores públicos tengan la posibilidad en este caso como las mismas Fuerzas Militares de que el erario público asuma la defensa, cuando por su actuación naturalmente genere daño patrimonial, y otro tipo de daños establecidos en la legislación colombiana.

Me parece que es de vital importancia que tengamos en cuenta este artículo nuevo, personalmente creo que abrir la posibilidad de que el erario público sea quien asuma el valor de la defensa, inclusive dejando esto, que tal si un pool de abogados, cobre un millón en determinado caso o puede cobrar 500, mil, 2 mil millones de pesos para articular su defensa en este caso y sea asumido por el erario público.

Me parece Presidente, que el fin puede ser importante, puede tener una plena justificación, pero quiero significar que esto podría generar una erogación supremamente grande del erario público, porque no tiene una limitante, ni tiene un valor establecido, no tiene unos topes, en fin, no hay una reglamentación que permita determinar hasta qué valor, o hasta qué monto se puede pagar el costo de la defensa del funcionario público, en este caso sea militar o miembro de la Policía Nacional.

En tal sentido, es grave que estemos presentando una propuesta de esta, dejando abierta la posibilidad que sea el Estado, el erario público, los colombianos los que asumamos unas defensas, inclusive en casos que se violenten los derechos humanos, que se viole el Derecho Internacional Humanitario y todas las normas que definitivamente se presentan en este tipo de casos o actuaciones.

Por consiguiente Presidente, dejo mi voto negativo y solicito para ese caso que la votación sea nominal.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se incluye en la subcomisión del Proyecto de ley sobre operación segura de embalses al Representante Rubén Darío Gómez Walteros.

Este artículo queda retirado del Proyecto por solicitud de sus proponentes, así que continuamos, ¿hay alguna otra proposición señor Secretario?

El señor Subsecretario General, informa:

Si hay otra proposición señor Presidente, dejando constancia.

Artículo nuevo. Delitos no relacionados con el servicio. No obstante de lo dispuesto en el artículo anterior, el Representante Alexander López dice aquí su artículo: Delitos no relacionados con el servicio: No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, se refiere usted al artículo 3°.

En ningún caso podrá relacionarse con el servicio, los delitos que no tengan un vínculo próximo y directo con el servicio, ni delitos que constituyan violaciones a los derechos humanos, o infracciones al derecho Internacional Humanitario, incluyendo los delitos de tortura, genocidio y la desaparición forzada, entendidos en los términos definidos en convenios, y tratados internacionales, ratificados por Colombia.

En las situaciones en que exista duda, sobre la jurisdicción competente para conocer de un delito, la decisión debe recaer a favor de la jurisdic-

ción ordinaria, mientras que no se demuestre que el delito es de competencia de la Justicia Penal Militar.

Firma, *Alexánder López Maya.*

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Está como enredadita la redacción, se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes la proposición del artículo nuevo, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Alexander López, posteriormente el Representante Luis Fernando Velasco y después el Representante Reginaldo Montes.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente, es en el siguiente sentido y solicito que la honorable Plenaria de la Cámara, tenga en cuenta este criterio que se va a tener en relación a este artículo nuevo.

Preocupa Presidente que no se haya tenido en cuenta la sentencia 878 del 12 de junio de 2000, en relación al artículo 3°, este artículo nuevo básicamente es incluir la sentencia de la Corte Constitucional a este artículo 3° por lo siguiente: El artículo 3° solamente permite la desaparición forzada, el genocidio y la tortura, como los únicos delitos que están excluidos de la justicia Penal Militar.

Lo que queremos significar aquí, es que permanentemente hay denuncias, pero también sentencias y fallos, no solamente de la Procuraduría, sino de distintas entidades, donde se ha demostrado que se han violado los derechos humanos, donde se ha demostrado que se han violado los tratados internacionales y por consiguiente, lo que se solicita Presidente, es que se transcriba parte del fallo de la Sentencia 878 del 12 de julio la Corte Constitucional, que además de esos tres delitos establecidos por fuera de la Justicia Penal Militar, se incluyen delitos que por violación a derechos humanos estén incluidos.

Me explico más de fondo, el delito de tortura, genocidio, desaparición forzada no están dentro de la Jurisdicción Penal Militar, lo que buscamos o lo que busca este artículo nuevo, es que se incluyan delitos por violación a derechos humanos, que se incluya además infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y esto permita naturalmente que la justicia ordinaria actúe en estos casos.

En el evento que se pruebe por la defensa, que estos delitos no son violatorios de derechos humanos y sean competencia de la Justicia Penal Militar, automáticamente se correrá el respectivo traslado o se llevará el proceso a la justicia penal.

Entonces lo que se requiere es que se incluya la parte de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, para que sea juzgado por la justicia ordinaria. Básicamente, es adecuar el fallo de la Corte 878 a ese artículo 3°, para que permita definitivamente que las violaciones a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública, los conozca la justicia penal ordinaria.

En este caso, no quiero abrir el debate sobre el tema Jamundí, sobre el tema Guaitarrilla y sobre los otros temas, que algunos de estos hechos son conocidos ya por la justicia ordinaria y en ese sentido Presidente, quiero que se incluya esta parte establecida en la Sentencia de la Corte Constitucional.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra el Representante Velasco.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Quiero señor Presidente escuchar al Ministro, que es una persona que maneja con propiedad estos temas, por qué, me da un temor, si no logramos sincronizar bien el artículo 2° con el artículo 3°, le podemos abrir un gran boquete a la ley, porque creo que el centro del código es definir cuáles son las conductas que van a juzgar, investigar, etc., las autoridades, obviamente que tienen que ver con los delitos que se cumplen por el servicio.

Me parece doctor Alexander, yo estudié detenidamente su propuesta, tiene que sincronizarse con el artículo 2°, si hablamos por ejemplo de violación de derechos humanos, lo haríamos tan supremamente amplio, que serían casi todos los delitos, quiero una explicación Ministro, en donde usted nos da o da la tranquilidad al Congreso para que casos como por ejemplo, el de Guaitarrilla, que no lo podemos tipificar como un delito de lesa humanidad, ahí lo que hubo, es un homicidio múltiple agravado, podríamos decir, que no fue precisamente en cumplimiento del servicio, si es que se logra demostrar eso, lo planteo como caso estrictamente hipotético, no me adelanto a las conclusiones, entonces cómo le da la tranquilidad, señor Ministro, para que este tipo de casos, no vayan a ser preferentemente asumidos por las autoridades que juzgan a los militares en función del servicio, creo que esa es la duda que ha presentado el doctor Alexander, y que creo que ustedes podrían responder, porque no solo hay que estudiar el artículo 3°, si no sincronizarlo con el 2°, esa es la pregunta que yo le planteo, Ministro.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Ministro de Defensa.

Intervención del señor Ministro de Defensa, doctor Camilo Ospina Bernal:

Muy buenas tardes, el sistema de Justicia Penal Militar, se estructura sobre la base del juzgamiento de delitos propios de la función de la Fuerza Pública, claramente y la primera excepción que se genera dentro del mismo sistema, es que no son parte del sistema de Justicia Penal Militar, primero, hechos que se cometan por fuera del servicios o sin relación con él, y lo segundo, cualquier tipo de violación de derechos humanos en cualquier circunstancia, está por fuera del contexto de la Justicia Penal Militar, no solamente por la concepción misma del sistema, sino por la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que ha establecido que cualquier tipo de violación de derechos humanos, es competencia por ese solo hecho, de la Justicia Ordinaria, está incluido los artículos 2° y 3° del proyecto y esto lo único que haría es reiterarlo.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Después de esa claridad del Ministro, el Representante.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Ministro, lo que le entiendo al Representante López, es que quiere que ese fallo y esa jurisper-

dencia que conocemos, quede más claramente estipulada en la reforma al código, entonces si es así y ustedes están de acuerdo, no vería dificultad para que ello se dé.

Intervención del señor Ministro de Defensa, doctor Camilo Ospina Bernal:

El artículo que él presenta tiene dos defectos, ustedes miran la apreciación, el artículo hace una redacción dentro de la cual trata de hacer extrema la vinculación al servicio, eso no tendría problema, el problema y lo anotaría el doctor Montes también, que lo hablé con él hace un segundo, el último inciso es inconstitucional, porque es estatutario, el último inciso, es un inciso en el cual defiende competencias, mientras sea el código no tiene problema, pero la definición de sus competencias.

Ahora yo le daría el beneficio de la duda de todas formas, si me preguntan a mí, qué opino del artículo, también lo hablé con el doctor Jesús, nosotros no tendríamos impedimento en que se apruebe, lo que aclara no sobra.

Está incluido ya, está en el artículo 3°.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Ya estamos todos de acuerdo, el Ministro está de acuerdo, el Representante Reginaldo Montes tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente, le solicitaría al ponente de la proposición, al doctor Alexander López, que miráramos la parte 2 del artículo propuesto, riñe abiertamente con el numeral 2 del artículo 112 de la Ley Estatutaria de la Justicia, de la Ley 270 del 96, porque expresamente señala una competencia en la justicia ordinaria, cuando la Ley Estatutaria establece que en caso de conflicto, es la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, la encargada de dirimirlo.

Luego entonces esta Plenaria en una ley ordinaria estaría incorporando una modificación a una Ley Estatutaria, hecho que es abiertamente inconstitucional, el señor Ministro y los ponentes estamos de acuerdo con la primera parte, que suprimamos la segunda parte y podemos dejar el artículo por usted propuesto. Me manifiesta el doctor Alexander que está totalmente de acuerdo y nosotros también lo estamos en esos términos.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Con esa observación del Representante ponente Reginaldo Montes y la aceptación del proponente, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el artículo nuevo sin el segundo inciso?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Continúe señor Secretario.

Título del proyecto.

El señor Subsecretario General, informa:

Por medio del cual se expide el Código Penal Militar.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se pone a consideración de la honorable Cámara de Representantes el Título del proyecto, se abre

la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el Título del proyecto?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que este Proyecto de ley se convierta en ley de la República?

El señor Subsecretario General, informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente proyecto.

El señor Subsecretario General, informa:

Señor Presidente la Secretaría deja constancia que en el trámite y discusión de este proyecto, no participó el honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, de acuerdo a su solicitud.

15, Proyecto de ley número 128 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establece la obligación de dispensadores de condones en establecimientos públicos y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue:

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicitamos dar segundo debate al Proyecto de ley por medio de la cual se establece la obligación de dispensadores de condones en establecimientos públicos y se dictan otras disposiciones, junto con el pliego de modificaciones adjunto y el texto que se propone para segundo debate.

Firma, Juan de Dios Alfonso.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se pone a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Articulado.

El señor Subsecretario General, informa:

Se compone de 7 artículos sin proposiciones.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se pone a consideración de la honorable Cámara de Representantes el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado del proyecto?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Título.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Por medio de la cual se establece la obligación de dispensadores de condones en establecimientos públicos y se dictan otras disposiciones.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se pone a consideración de la honorable Cámara de Representantes el Título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el Título del proyecto?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Quiere la honorable Cámara de Representantes que este Proyecto de ley se convierta en ley de la República?

El señor Subsecretario General, informa:

Así lo quiere.

16. **Proyecto de ley 251 de 2005 Cámara, 48 de 2005 Senado**, por la cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo, y se dictan otras disposiciones.

Hay 3 impedimentos señor Presidente.

Impedimento

Solicito a la Cámara de Representantes declararme impedido para conocer y participar en el debate y/o aprobación del proyecto de ley, por la cual se expiden normas de biocombustibles renovables y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo, y se dictan otras disposiciones, en razón de existir interés directo y actual en la materia objeto del proyecto, por parte de parientes míos, dentro del cuarto grado de consanguinidad en los términos establecidos en el artículo 291 de la Ley 5ª del 92.

Firma, *Carlos Ignacio Cuervo Valencia*.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el impedimento leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el impedimento leído?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Continúe con los impedimentos, señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Me declaro impedido para participar y discutir el Proyecto de ley 251 de 2005 Cámara, 48 de 2005 Senado, lo anterior por cuanto pariente en primer grado de consanguinidad, realizan actividades directamente relacionadas con la comercialización de combustibles. Firma: *Luis Alberto Monsalvo*, Representante a la Cámara.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el impedimento leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el impedimento leído?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado el impedimento, señor Presidente.

Proposición

Dése segundo debate al **Proyecto de ley 251 de 2005 Cámara, 048 de 2005 Senado**, por la cual se expiden normas sobre biocombustibles y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones, al surtir el trámite en su primer debate en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Firman: *Edgar Eulises Torres, Luis Edmundo Maya y Armando Amaya Alvarez*.

Someta a consideración el informe de ponencia.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra en su orden la Representante Tania, la Representante Gina, el Representante Alexander López.

Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:

Gracias señor Presidente, solamente quería solicitar la intervención del Ministerio de Minas y Medio Ambiente también, para que nos dé una mayor ilustración a este proyecto de ley, en caso contrario si no están los representantes de este Ministerio, que se aplase la discusión y aprobación de este proyecto, señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

En razón a la solicitud de la Representante Tania, lo dejamos aplazado hasta el día de mañana, que venga el Ministro de Minas a comentarnos sobre este proyecto, siga señor Secretario.

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aplazado.

17. **Proyecto de ley 22 de 2005 Cámara**, por la cual se reforma la Ley 115 del 94 y se traslada una semana del calendario académico vacacional.

El informe de ponencia es como sigue:

Proposición

Por la cual se reforma la ley 115 del 94 y se traslada una semana del calendario académico vacacional.

Firma, *John Jairo Velásquez Cárdenas*.

Solicita dar segundo debate a este proyecto, someta a consideración el informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe con el que termina la ponencia?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Articulado.

El señor Subsecretario General, informa:

Tres artículos sin proposición

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el articulado del proyecto, se abre

la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara el articulado del proyecto?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Título

El Subsecretario General procede con la lectura:

Por la cual se reforma la Ley 115 del 94 y se traslada una semana del calendario académico vacacional.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el título del proyecto, se abre su discusión, continúa, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la honorable Cámara el título del proyecto?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que ese Proyecto de ley sea una ley de la República?

El señor Subsecretario General, informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Amaya.

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias Presidente. Quiero primero sentar mi más enérgica protesta en la Plenaria de la Cámara, porque todas las sesiones en las que participamos para la aprobación de proyectos de ley, son perturbados por funcionarios de cuarta y quinta categoría de los Ministerios, que terminan incidiendo de algunas formas sobre algunos parlamentarios y manifiestan no estar de acuerdo con lo que el Congreso de la República como un ente autónomo y uno de los tres poderes del Estado viene haciendo. Eso me parece muy grave Presidente, ya lo hemos visto aquí con intromisión de funcionarios del Ministerio de Hacienda, donde terminan imponiéndose sin ni siquiera tener la presencia aquí, de los respectivos Ministros.

Quiero referirme con su venia Presidente, al Proyecto de ley de Biocombustibles, me parece que el Congreso de la República que ha hecho un trabajo durante dos años juicioso, dedicado, sobre tal vez lo más importante que está ocurriendo en el mundo de hoy, como es comenzar a sustituir el petróleo de origen fósil, por aceites de origen vegetal y animal, y que no es un trabajo improvisado, si vemos hoy por ejemplo España, está montando cincuenta plantas para producir Biodiésel sustituyendo la remolacha, el trigo, y otros cereales a cambio de colza o de soya, primero eso.

Segundo, aquí en los debates que se dieron tanto en el Senado como en la Cámara, participaron no solamente el Ministro de Ambiente, el Ministro de Minas, el Ministro de Agricultura, Comercio Exterior, los Gremios, Fedepalma, todos los que quisieron intervenir en la discusión del proyecto, lo

hicieron y fue conciliado con todos ellos, incluso, los azucareros, pidieron se preservara el espíritu de la Ley 693 de alcoholes carburantes.

Me parece que si aquí hay alguna observación no la deben hacer funcionarios de tercera, cuarta o quinta categoría de los Ministerios, que vienen y como lechuzas por las curules, terminan influenciando en algún número de parlamentarios y le hacen mucho daño a la tarea que los Congresistas de manera dedicada hacemos.

Ahora me encuentro que una funcionaria del Ministerio de Ambiente incide sobre un Congresista muy importante, diciéndole que el Ministerio no está a favor del proyecto, que venga la Ministra y lo diga, y si lo dice, que digan por qué razón no están a favor del Proyecto, cuando fue conciliado con cada uno de los Ministerios, y aquí en mi mano reposan la totalidad de los documentos y puede compararse el articulado del proyecto de biocombustibles.

Por lo tanto, yo le pido al Congreso de la República, que primero no desconozca la tarea de un Parlamentario y de cada uno de los Congresistas, aquí se está sentando un precedente supremamente dramático y muy grave, y es que cualquier funcionario de un Ministerio, no el Ministro, ni siquiera el Viceministro, viene y dice no estar de acuerdo con el proyecto y la Cámara sin ni siquiera haber estudiado, ni siquiera haber considerado el proyecto, sin ni siquiera haberlo leído, termina pupitriando como lo hemos escuchado, pidiendo indudablemente que el proyecto se aplase.

Eso no es serio para el Congreso, eso no es serio para el País, me parece que eso es desconocer una tarea, y esto, es un Proyecto de ley que surtió los cuatro debates en el Senado, y no se aprobó, porque le faltó la conciliación por términos, nuevamente hace el tránsito y en Senado también se concilió, y aquí tengo todos los documentos.

Me parece Presidente, que eso no es serio, aquí a que la confrontación se dé, entre el Ejecutivo y el Legislativo pero a nivel de Ministerios, no a nivel de funcionarios de cuarta categoría, y de quinta categoría, y si el Ministerio de Ambiente dice que no está de acuerdo, pues se está contradiciendo ella misma, porque la proposición que radicamos presentada por el Ministerio de Ambiente, que yo le estoy presentando, resuelve la inquietud que tenía el Ministerio de Ambiente.

Proyecto que en el tema de tierras también lo resolvimos, a partir de la iniciativa del parlamentario Pedro Arenas que nos parecía que era una Reforma Agraria al interior del proyecto biocombustibles, nos parecía que no era consecuente, pero en respeto a una iniciativa de un compañero colega de la Comisión Quinta, lo conciliamos con el Ministerio de Agricultura, dejando el tema de las áreas con cultivos de uso ilícito, para que fueran consideradas por el Ministerio en algún programa de sustitución de cultivos y dentro de eso se considerara de alguna forma los biocombustibles como una alternativa especialmente, en esas zonas degradadas para la producción de cultivos de uso ilícito.

Yo pido por lo tanto, Presidente se haga la reapertura de discusión de este proyecto, no se puede olímpicamente en el afán del término de la legislación, irnos y dejar proyectos importantes para el País, cuando hoy, tal vez es el boom más importante del mundo desarrollado, es precisamente desarrollar los biocombustibles frente a un barril de petróleo que todos sabemos, va a llegar a cien dólares

y todos estos países y en especial Colombia, que avanzó mucho con el proyecto de Etanol y que todos lo vemos como una solución que ha reactivado el campo en muchos sectores del País, no podemos tampoco de buenas a primeras, posiblemente por el cansancio, no darle la discusión como debe ser al interior de la Plenaria.

Yo le pido que se reabra la discusión, en aras del respeto y la autonomía del Congreso de la República, y también aplicar el reglamento del Congreso de que todos los asesores de los Ministros que están acá, se retiren del recinto, y ojalá todas las sesiones de trámites de proyectos de ley y su aprobación, la hiciéramos igual, como se han tramitado los expedientes de la Comisión de Acusaciones, solo los Congresistas, pero abriendo el debate, hagamos el debate, cojamos artículo por artículo del proyecto, y no la incidencia de una funcionaria de quinta categoría, que termine influenciando sobre un Parlamentario y que dice no estar de acuerdo con el Proyecto, eso no es serio, Presidente.

Por lo tanto pido la reapertura del debate del Proyecto de ley sobre Biocombustibles, Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

El Representante Armando Amaya ha pedido la reapertura del debate del Proyecto de ley 251 Cámara, 48 Senado. ¿Está de acuerdo la honorable Cámara de Representantes con la reapertura?

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se reabre la discusión de este proyecto. Vamos a continuar con el uso de la palabra, de acuerdo a como fue pedido. Representante Gina Parody, Representante Alexander López, Representante Efrén Hernández, Representante Octavio Benjumea, Representante Luis Fernando Velasco, Representante María Isabel Urrutia, Representante Wilson Borja, Representante Petro. Moción de Orden del Representante Reginaldo Montes.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente. Es una moción eminentemente de orden señor Presidente, lo que sucede es que aquí nunca se cerró ninguna discusión para reabrir, aquí lo que sucede es que el trámite no fue el reglamentario, aquí lo que había era una proposición de la honorable Representante Tania Alvarez, donde solicitaba el aplazamiento de la discusión para garantizar la comparecencia de un Ministro. Esa proposición no se discutió ni se votó, si se hubiese votado esa proposición, a lo mejor la Plenaria se habría pronunciado en esa dirección y ya no era competencia de estar reabriendo debates, me parece que si queremos reasumir el debate por el cauce reglamentario, es someter a discusión la proposición de la honorable Representante Tania Alvarez, y allí sabemos si la Plenaria queda habilitada o no, para continuar con la discusión, muchas gracias Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

De acuerdo Representante Reginaldo Montes, así que se abre la discusión en relación con la proposición de la Representante Tania Alvarez, de aplazar este proyecto hasta tanto Ministro de Minas esté en el Salón Elíptico, se abre la discusión, continúa, el Representante Luis Fernando Velasco quiere hablar.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Quiero dejar una constancia frente a lo que ha hablado el doctor Armando Amaya, me parece que al Congreso, cuando vienen ese tipo de proyectos, lo mínimo que tienen que hacer es que venga el Ministro o el Viceministro si tiene interés.

Me gustaría aprobar o derrotar el proyecto que han venido tramitando nuestros compañeros, impulsándolos con argumentos, o sea, le pediría al doctor Armando, me gustaría ver ese debate entre sus argumentos y los argumentos de la Ministra, y creo que la doctora Tania, más que querer parar el proyecto, lo que quiere es escuchar a la Ministra, lo que si me genera una gran preocupación es que...

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Perdón, honorable Representante Velasco, Representante Tania, ¿qué Ministro quiere usted que venga?

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Obviamente el de Medio Ambiente y Minas también.

Perdón Presidente, lo que pediría y le haría un llamado cordial al doctor Armando Amaya, es que permita que aprobemos la Proposición, pero que sea mañana mismo, para poder dar ese debate.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Entonces por Secretaría, se deberá indicar a los Ministros de Ambiente y de Minas, en el evento de que ustedes en su sabiduría aprueben la Proposición de la Representante Tania Alvarez.

Tiene el uso de la palabra el Representante Efrén Hernández, el Representante Armando Amaya posteriormente.

Intervención del honorable Representante Efrén Hernández:

Presidente, le ruego la solidaridad a esta Corporación con un proyecto tan importante, que tiene que ver con el futuro del sector agropecuario de Colombia. No creo que el Ministerio del Medio Ambiente se esté oponiendo a una iniciativa tan importante, que entre otras cosas lo que hace es hacer reducción de misiones de CO2, que la única forma para que el País, para que Colombia pueda acceder a los Bonos Verdes, es que se implementen las plantas de Biodiésel, a partir de la iniciativa que se tiene en este proyecto, si la Ministra del Medio Ambiente se opone a que en Colombia no se siga contaminando, entonces en qué estamos aquí, yo no quiero ver la presencia de la Ministra tratando de sabotear un proyecto de tan importante envergadura.

Y de otro lado, están las constancias, las tiene el doctor Amaya, donde el Ministro de Minas y Energía, donde la Ministra del Medio Ambiente o del Ambiente, donde todos están de acuerdo y es, señores honorables Representantes a la Cámara, esta es una iniciativa del Presidente de la República, que viene vendiendo el proyecto de que en Colombia tenemos que pasar de las doscientas cincuenta mil hectáreas de palma africana, llegar siquiera a un millón de hectáreas, que el potencial de producción de aceite vegetal de la palma africana no está para competirle a la soya o al frijol, simplemente que el futuro de Colombia y según en el Tratado de Libre Comercio, quedó muy claro, que Colombia

podrá exportar biodiésel, de la palma africana o de otro vegetal a los Estados Unidos con un arancel de cero.

No entiendo cómo la bancada del partido Uri-bista aquí, venga a torpedear algo que está planteando el mismo Presidente de la República, en el sentido de que el Agro colombiano, debe tener una reconversión fundamental, hacia el tema del biodiésel, que es lo que está reclamando el mundo y además con estos precios del petróleo que hoy está casi en setenta y cinco dólares.

Yo creo que si hay algo que esté en contra de este proyecto, sería alguien que no esté figurando en los altos cargos del Estado colombiano, como Ministro o Ministra alguna. Por eso, yo les pido a los Congresistas en beneficio del Agro colombiano y en beneficio de la conservación del medio ambiente, que le demos aprobación a este proyecto.

La iniciativa Legislativa y Parlamentaria debe tener la cortesía de los colegas, no son simplemente unos convidados de piedra los Congresistas en ausencia de los Ministros, nuestra función es legislar y este proyecto qué bueno que le hace al País, muchas gracias.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia:

Gracias Presidente. No estoy de acuerdo con el compañero, y si vamos a discutir el proyecto, pues...

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Representante María Isabel, estamos discutiendo la Proposición de aplazamiento presentada por la Representante Tania, no el proyecto, simplemente la discusión de aplazamiento.

Continúa la honorable Representante María Isabel Urrutia:

Para allá iba Presidente, estaría de acuerdo que lo aplacemos, por qué, porque es que el proyecto no es tan benévolo como lo dice el compañero, me perdona, y el proyecto tiene cosas oscuras, y además, yo como Representante de las Comunidades, sé que le está pasando a las comunidades donde están ubicadas, que hoy tienen el título y los paramilitares los desplazan para sembrar palma.

En mi caso que manejo comunidades afrodescendientes y que hoy tienen el problema que los matan o los desplazan, estaría de acuerdo que lo aplazáramos para que revisemos el proyecto, igual yo tengo mis argumentos para demostrar lo que le está pasando a las comunidades afrodescendientes y a los indios en este País, frente a lo que puede ser la siembra de Palma Africana por todos los territorios nuestros.

Entonces, si lo vamos a hacer, tengo argumentos para buscar que los compañeros también nos ayuden a los afrodescendientes, a que no nos sigan masacrando por un pedazo de tierra para sembrar palma africana.

Preferiría compañero, que lo aplazáramos y que todos los compañeros vieran el proyecto como tal, porque yo tengo también mis argumentos para decir que el proyecto no es tan bueno para las comunidades, porque hoy las matan por quitarles la tierra para sembrar palma africana.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Benjumea, después el Representante López, después el Representante Petro.

Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señor Presidente. Honorables compañeros, en todas las reformas tributarias que se han discutido en este Congreso, se han venido y se ha dado la oportunidad de aprobar incentivos tributarios, para incentivar la siembra no solamente de la Palma Africana honorable Parlamentaria, sino de todo aquel que pueda producir combustibles, combustibles limpios para ser mezclados hasta en un 10% con el combustible actual y bajar el costo de la producción o el costo del galón de combustible para generar energía de cualquier tipo, sino que lo que se busca prácticamente, este proyecto no busca, parlamentaria y los que se oponen, a que prácticamente se haga algo diferente a lo que se viene haciendo.

Si leemos el articulado son más recomendaciones que otra cosa, qué busca el articulado, que a través de Bancol, de Finagro, inclusive que el mismo Icetex le apruebe los créditos a aquellos que quieran comenzar a estudiar la producción o la formación de carreras profesionales para el biodiésel, y otros combustibles naturales.

Entonces no sé el por qué, un proyecto que entra a fortalecer lo que viene haciendo el Gobierno y lo que ha venido acompañando este Congreso, prácticamente en esta legislatura se va a torpedear, no estamos hablando en este proyecto que se tenga que expropiar a nuestras comunidades indígenas, a sus resguardos. Lo que también se está buscando es que el Ministerio de Agricultura utilice a través de conciencias y se pongan de acuerdo y comiencen a aprovechar los subproductos para sacar combustible no fósil.

De esa forma no se habla de desplazamientos, ni otra cosa distinta y lo que dice el proyecto es prácticamente, aquellos terrenos que hayan sido detectados o que fueran detectados en cultivos ilícitos, se destinen para la generación de combustible no fósil, que se genere empleo y fortalezca el agro colombiano, eso es todo lo del Proyecto de ley, no hay una sola cláusula que vaya en contravía de la ley de energía de este País, no existe.

Lo que sí hace, es decirle simplemente a los Ministerios, pónganse de acuerdo, fortalezcan el agro y es una salida importante e inteligente, para generar el combustible que tanto necesitamos en este momento en Colombia. Gracias.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

La Representante Gina Parody tiene una Moción de Orden.

Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona:

Presidente, hay una proposición sobre la Mesa, que lo invita es o a que venga la Ministra de Medio Ambiente y entonces el debate se aplaze hasta cuando ella venga, que va a ser mañana, o que continuemos con el debate, porque en vez de hacer el debate de fondo, que hay intervenciones tan interesantes y tan de fondo, por que no votamos la proposición de la Representante Tania Alvarez y solucionamos así ese tema.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Representante Armando Amaya acérquese al estrado por favor, un momento señores Representantes, Representante Tania por favor acérquese, Representante Alexánder acérquese también.

Señores Representantes, queremos salvar el tránsito de la Plenaria de hoy, el Representante Armando Amaya como autor de este Proyecto va a presentar unas consideraciones importantísimas.

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias Presidente, mi pregunta va hacia la doctora Tania, la proposición de ella pide que esté la Ministra acá y ya tuvimos hoy, la experiencia que habiendo citado la Ministra de Ambiente siendo citada y el Ministro de Minas, para la discusión del Proyecto de ley de Embalses, no vinieron, qué ocurre si la Ministra no viene, una Ministra que entiendo se retira este mes, vamos a quedar supeditados a la presencia de la Ministra o la autonomía del Congreso, votémoslo, hundémoslo o aprobémoslo pero votémoslo, yo quiero que la doctora Tania, me conteste qué ocurre si la Ministra no aparece el día de mañana. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Representante Tania Alvarez

Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:

Primero que todo compañeros y doctor Maya, me extraña primero que todo que usted se vuelva adivino, pero me parece que así no podemos trabajar en el Congreso, hay una de las cosas fundamentales, la Ministra y cualquier Ministro, cuando es citado al Congreso de la República puede faltarle un mes para irse, pero hasta el último minuto debe responder por su cartera, y aquí debe venir, si aquí no viene la Ministra y es convocada por el Congreso a tiempo, ella debe llegar aquí o si no presentar una excusa, y para eso hay una ley, hay un reglamento interno del Congreso, donde se le puede rechazar excusas inocuas de una Ministra o de un Ministro, primero que todo doctor Maya, excúseme.

Segundo, no se trata de torpedear su trabajo, es más, hay que reconocer ese esfuerzo y no es mi deseo en ningún momento irrespetarle el trabajo, lo que sí me parece conveniente es que precisamente por los efectos que tiene esta ley, por la importancia que tiene esta ley, se requiere fundamentalmente la presencia de la Ministra, y yo insisto en esa decisión señor Presidente, convoco a los demás parlamentarios porque en verdad, si ella está pensando en irse dentro de un mes, pues hasta el último minuto debe cumplirle al País y al Gobierno Nacional. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Presidente, una pregunta a la doctora Tania.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siga Representante.

Continúa el honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Yo quisiera que por Secretaría me mostrara la excusa de la Ministra de Ambiente en el día de hoy

y del Ministro de Minas, que estén convocados desde la semana pasada, quisiera ver si existe una excusa.

El señor Subsecretario General, informa:

Solo existe excusa del Ministro de Minas.

Interviene el honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

De la Ministra de Ambiente, ¿existe?

El señor Subsecretario General, informa:

No existe.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Representante María Isabel Urrutia, Representante Alexander López, Representante Petro, para referirse a la proposición de la Representante Tania Alvarez.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente. Pienso que más allá de los dos Ministros que está solicitando la doctora Tania Alvarez, con el problema de territorio de las comunidades negras y de los indígenas, también debiera estar aquí el Director del Incoder, porque es que el problema no es tan pequeño Presidente y el problema es más grande, y usted mismo ha visto el escándalo que hubo en el Incoder, que titularon tierras que eran de las comunidades afrodescendientes, que ya les habían titulado, se las quitaron y casi está comprobado, que las cogieron colonos y las cogieron paramilitares.

También adicionaría en esa proposición, que el Director del Incoder llegue aquí para que nos explique en qué va la titulación colectiva y en qué va a afectar en las personas que todavía hoy, no les quieren hacer títulos de lo que son las comunidades.

Y también se puede adicionar en lo que es territorio, porque hoy Estupefacientes también tiene territorios que son de las comunidades afrodescendientes e indígenas que las han asignado mal, entonces el proyecto tiene veneno, o lo aplazamos o pido votación nominal, una de las dos, o pido verificación del quórum.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Alexander López por tres minutos.

Continúa la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, o sea, que si no dejan aplazar y que vengan estas personas y quiero que se adicione al Director del Incoder, y posiblemente al de Estupefacientes también en la proposición de la doctora Tania Alvarez si ella me deja acogerme a esa proposición, y si vamos a seguir patinando en lo que no es, pido la verificación del quórum.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente, básicamente la discusión del proyecto tiene diversas argumentaciones, este es un proyecto que va a generar un amplio debate aquí doctor Armando, hay argumentos por ejemplo, le voy a dar uno, algunos artículos dentro de ellos el 8°, va en contravía del acuerdo de Kyoto que firmó este Gobierno, en primera instancia y lo podemos demostrar. Para qué queremos que venga la Ministra acá, yo le voy a preguntar a la Ministra que me diga, si esta información que tenemos aquí, porque ustedes no consultaron las ONG, para esta situación, ni ambientalistas, ni consultaron las comunidades.

Yo le quiero preguntar a la Ministra por ejemplo además del convenio de Kyoto, cuáles son los lotes baldíos, que lo diga aquí el Gobierno, yo tengo una definición de cuáles son los lotes baldíos, los lotes baldíos son todas las áreas naturales que comprenden los bosques de nuestro País, esa es una pregunta que yo le quiero hacer.

Qué más le quiero preguntar, inclusive aquí hay que llamar al Ministro del Interior, porque quiero preguntarle una cosa, si hay cultivos ilícitos que están en lotes baldíos, y si esos cultivos ilícitos están en lotes baldíos definitivamente también allí hay una contradicción del artículo octavo, en relación a estos lotes baldíos que están hoy sembrados por cultivos ilícitos.

Otro elemento muy importante, tan amplia la definición de producción de cultivos en lotes baldíos, que perfectamente podríamos entrar a desforestar áreas protegidas hoy, como reserva forestal en este País. Entonces esa amplitud por ejemplo en este artículo, tan enorme de baldíos genera una cantidad de inquietudes y preguntas que son muy importantes para el desarrollo inclusive de este Proyecto y la defensa del Medio Ambiente, elementos también tan importantes como que la gran mayoría de cultivos ilícitos del que estamos hablando, se encuentran ubicados en zonas de reserva forestal y el artículo 8°, los incluye directamente dentro del plan de producción de este tipo de cultivos.

Me parece que elementos para discutir los hay, si quiere discutámoslo hoy, pero le informo, es necesario que la Ministra aquí nos diga, el Ministro del Interior, inclusive, si este Proyecto de ley está violando o no el Convenio de Kyoto, si hay cultivos ilícitos en reservas forestales porque quiero decirte Armando, muchos cultivos ilícitos hoy están ubicados en reservas forestales, o si no el caso de la Sierra Nevada de Santa Marta, una reserva forestal, allí hay cultivos ilícitos y este Proyecto permitiría sembrar allí en esa reserva forestal, a cambio de cultivos ilícitos este tipo de producción que ustedes están planteando.

Lo cierto es, nosotros no vamos a cambiar cultivos ilícitos por biocombustibles en reserva forestal y en áreas naturales de absoluta protección de medio ambiente, es peor el remedio que la enfermedad.

Entonces aquí con toda pena compañero Armando, es absolutamente inviable este artículo en este Proyecto, por una generalidad que estamos presentando, por eso la Ministra de Medio Ambiente debe estar acá y además de eso inclusive, solicitaría la presencia del Ministro del Interior para que nos diga las áreas de reserva forestal donde hay sembrados cultivos ilícitos que son afectados directamente con este Proyecto.

Entonces, no solamente es la solicitud de la Ministra de Vivienda y Medio Ambiente sino del Ministro del Interior y de la Justicia, para que concretamente nos aclare estos interrogantes presentados aquí hoy.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene la palabra el Representante José Luis Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente, también he pedido una moción de orden.

Señor Presidente simplemente para solicitar que se verifique el quórum.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Señor Secretario sírvase dar instrucción, para que se abra el registro electrónico y se verifique el quórum.

La Subsecretaria Auxiliar informa:

Sí señor Presidente y deben hacer los registros manuales.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Señor Secretario sírvase anunciar los Proyectos de ley que debatiremos en la sesión correspondiente al día de mañana miércoles, igualmente los otros asuntos que tengan que ser puestos a consideración de la Plenaria.

La Subsecretaria Auxiliar procede con la lectura:

Proyecto de ley 399 de 2005 Cámara, 126 de 2004 Senado.

Proyecto de ley 147 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado.

Proyecto de ley 270 de 2004 Cámara, 100 de 2004 Senado.

Proyecto de ley 281 de 2005 Cámara, 107 de 2004 Senado.

Proyecto de ley 251 de 2005 Cámara, 48 de 2005 Senado.

Proyecto de ley Orgánica 102 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 119 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 122 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 019 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 165 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 089 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 138 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 048 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 178 de 2005 Cámara, 249 de 2005 Senado.

Proyecto de ley 271 de 2006 Cámara, 254 de 2006 Senado.

Proyecto de ley 258 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley 269 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley 249 de 2005 Cámara, 169 de 2005 Senado.

Proyecto de ley 247 de 2005 Cámara, 091 de 2005 Senado.

El señor Subsecretario General, informa:

Señor Presidente la Secretaría le informa que se ha desintegrado el quórum, ya se anunciaron los Proyectos.

Verificación de quórum:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2401 06-06-06 7:40:34 p. m.

VERIFICA

JUN. 6 DE 2006

Amaya Alvarez Armando

Rodríguez G. Héctor

Avendaño L. Pompilio

Benjumea A. Octavio

Casabianca P. Jorge
 Henaoy Hoyos Barlahan
 Diosa Palacio Luis F.
 García V. Jesús I.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Arboleda P. Leonardo
 Gómez W. Rubén D.
 Montes A. Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Parody D'Echeona Gina
 Piedrahíta C. Carlos
 Rivera F. Guillermo
 Salas Moisés Luis E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Santos M. Guillermo
 Serrano Morales Luis
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Murillo Sánchez Jesús
 Uribe Bent María Teresa
 Hernández Díaz Efrén
 Velasco Chaves Luis
 Vélez Mesa William
 Wilchez Carreño Oscar
 Alvarez Hoyos Tania
 Arango P. Jorge Eliécer
 Arcila C. José Luis
 Escarria Ruiz Ciro
 Durán Gelvis Miguel
 Gallardo Archbold Julio
 Garciaherreros Jorge
 Uparela O. César J.
 Hoyos Villegas Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Paredes A. Myriam A.
 Pérez Pineda Oscar D.
 Gallego L. Hernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Valencia Duque Antonio
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 López Maya Alexánder
 Ortiz P. Wellington
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Urrutia Ocoró María
 Zárrate Osorio Hugo E.
 Lista de Representantes a la Cámara
 Verificación Quórum
Sesión Plenaria martes 6 de junio de 2006
 Herrera Cely José Manuel
 Feris Chadid Jorge Luis
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Caropresse Méndez Manuel José

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se levanta la sesión y se cita para mañana miércoles a las 3:00 de la tarde, para debatir los proyectos anunciados.

Publicación de Constancias presentadas durante la Sesión.

Constancia de 2006

(junio 6)

Bogotá, D. C., 6 de junio de 2006

Doctor

JULIO GALLARDO

Presidente

Cámara de Representantes

E. S. D.

Distinguido doctor:

Debido a que no me encuentro en las mejores condiciones de salud, comedidamente solicito me excuse retirarme antes de la terminación de la sesión plenaria del día de hoy.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Armando Benedetti Villaneda.

Representante a la Cámara

* * *

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2006-06-06-

Apellidos y nombres: Benedetti Villaneda Armando.

Identificación: 72148060.

Diagnóstico: Faringitis.

Contingencia EG.

Fecha de Inicio: 06-06-06 Prórroga: No

Días de Incapacidad: Uno (1) día.

Firma Registro médico y sello del médico,

Ilegible. 19203614.

* * *

Constancia de 2006

(junio 6)

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia que por razones de salud me veo obligado a retirarme de la Plenaria de la Cámara de Representantes siendo las 5:10 minutos de la tarde, de acuerdo con incapacidad laboral firmada por el médico de turno de la Institución.

Firma,

Elías Raad.

* * *

Constancia de 2006

(junio 6)

Bogotá, D. C., junio 6 de 2006

Doctor

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Cámara de Representantes

Bogotá.

Asunto: Impedimento Proyecto de ley 144 de 2005 C.

Respetado doctor Gallardo:

Cordialmente le solicito me declare impedido para conocer y participar en el debate sobre el **Proyecto de ley número 144 de 2005 Cámara, por medio de la cual se expide el Código Penal Militar**

por tener parientes en tercer grado de consanguinidad en las Fuerzas Militares.

Lo anterior con base en lo previsto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Representante a la Cámara.

* * *

Constancia de 2006

(junio 6)

Con la presente dejo constancia que no participé en la discusión, ni en la votación de los siguientes Proyectos de ley:

– Proyecto de ley 136 de 2005 C., “Estatuto del Contribuyente”.

– Proyecto de ley 197 de 2005 C., “Registros para el Control al Porte y Tenencia de Armas de Fuego.

– Proyecto de ley 092 de 2004 C., 134 de 2004 S., Acta de Conciliación, acumulado número 069 de 2004, Senado, *por medio de la cual el Estado fortalece la Educación Superior.*

David Char Navas,

Representante a la Cámara Comisión IV.

* * *

Publicación de Proposiciones presentadas durante la Sesión.

Proposición número 234 de 2006

(Aprobada, junio 6)

Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2006

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo.

Con la presente manifiesto mi renuncia a ocupar mi cargo como Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca a partir del 10 de junio del presente año.

Lo anterior y con base en la sentencia proferida por el Consejo de Estado del 13 de noviembre de 2001, le solicito se sirva llamar a quien corresponda en la misma lista electoral de acuerdo con el Acto legislativo número 03 de 1993.

Muchas gracias por la atención a la presente.

Cordialmente,

Ciro Escarria Ruiz.

C.C. 6436376

* * *

Proposición número 235 de 2006

(Aprobada, junio 6)

Bogotá, D. C., 17 de mayo de 2006

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo.

Con la presente manifiesto mi renuncia a ocupar mi cargo como Representante a la Cámara por

el departamento del Valle del Cauca a partir del 10 de junio del presente año.

Lo anterior y con base en la sentencia proferida por el Consejo de Estado del 13 de noviembre de 2001, le solicito se sirva llamar a quien corresponde en la misma lista electoral de acuerdo con el Acto Legislativo número 03 de 1993.

Muchas gracias por la atención a la presente.
Cordialmente,

Ubéimar Delgado Blandón,
Honorable Representante a la Cámara
Senador Electo 2006-2010
Departamento del Valle del Cauca.

* * *

Proposición número 236 de 2006

(Aprobada, junio 6)

Riohacha, Guajira, junio 5 de 2006

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado señor Presidente:

Mediante la presente, y por su digno conducto a los demás miembros de la Mesa Directiva de la Corporación, me permito presentar renuncia a partir de la fecha, a mi investidura de Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral de la Guajira por lo que resta del período constitucional 2002-2006.

Cordialmente,

Wílder David González Brito,
Representante a la Cámara
Departamento de La Guajira.

* * *

Publicación de Impedimentos presentados durante la Sesión.

Impedimento de 2006

(Aprobado, junio 6)

Solicitud de Declaración de Impedimento

Solicito a la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes declararme impedido para conocer y participar en el debate y aprobación del **Proyecto de ley número 251 de 2005 Cámara, 48 de 2005 Senado, por la cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones**, en razón de existir interés directo y actual en la materia objeto del proyecto mencionado por parte de parientes míos dentro del cuarto grado de consanguinidad, en los términos establecidos en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992.

Carlos Ignacio Cuervo Valencia,
Representante a la Cámara Antioquia.

Impedimento de 2006

(Aprobado, junio 6)

Bogotá, D. C., junio 6 de 2006

Señores

Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Atte, doctor JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Referencia: Impedimento para debatir y votar, Proyecto de ley número 251 de 2005 Cámara.

Por considerarlo de su competencia y para fines pertinentes me permito manifestarles que de acuerdo con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en los debates y votaciones en el **Proyecto de ley número 251 de 2005 Cámara, 48 de 2005 Senado, por la cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones.**

Lo anterior, por cuanto parientes, en primer grado de consanguinidad realizan actividades directamente relacionadas con la comercialización de combustibles.

Atentamente,

Luis Alberto Monsalvo,
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar.

* * *

Impedimento de 2006

(Aprobado, junio 6)

Me declaro impedido en el Proyecto 197-2005 Cámara, por tener una solicitud de renovación de permiso de porte de armas en trámite por vencimiento del mismo.

Firma ilegible.

* * *

Impedimento de 2006

(Aprobado, junio 6)

Me declaro impedido para discutir, debatir y votar el Proyecto de ley número 197 de 2005 Cámara, por la cual se actualizan los registros para el control al porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otra...

Por tener un hermano con salvoconducto vencido.

Jorge E. Casabianca P.

* * *

Impedimento de 2006

(Aprobado, junio 6)

Solicito se me permita abstenerme de participar en el estudio del Proyecto 092 de 2004 Cámara y en la conciliación sobre dicho proyecto, teniendo

en cuenta que parientes míos son directivos de Institución Educativa.

Fernando...

* * *

Impedimento de 2006

(Aprobado, junio 6)

Para votar y discutir el Proyecto de ley número 092 de 2004 C., 134 de 2004 S., acumulado con el número 069 de 2004 S., en lo referente a Acta de Conciliación, tal como se hizo en la

discusión de dicho Proyecto, en razón con lo establecido en la Ley 5ª de 1992 por haber declarado mi impedimento por ser miembro fundador de una Institución de Educación Superior.

Atentamente,

Alvaro Ashton Giraldo,
Representante a la Cámara Atlántico.

* * *

Impedimento de 2006

(Aprobado, junio 6)

Bogotá, D. C., 6 de junio de 2006

Doctor

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Cámara de Representantes

Señor:

De conformidad con los artículos 124 y 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para participar en el debate y votación del **Proyecto de ley número 136 de 2005 Cámara, por medio de la cual se dictan el Estatuto de los Derechos y Garantías del contribuyente y del usuario Aduanero y Cambiario.**

Lo anterior por cuanto, parientes míos, dentro del grado de consanguinidad contemplado en el artículo 286 de la ley 5ª de 1992 cuentan con dicha condición.

Cordialmente,

Gina Parody D'Echeona,
Representante a la Cámara.

Por haberse desintegrado el quórum, se levanta la Sesión siendo las 7:36 p. m., y se convoca para el próximo miércoles 7 de junio a las 3:00 p. m.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo Rivera Flórez.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

El Subsecretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.